

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

MADRID: en la Administración de la GACETA, Ministerio de Gobernación, piso entresuelo.  
 PROVINCIAS: en las Tesorerías de Hacienda ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.  
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.  
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID..... Por un mes... Pesetas. 5  
 PROVINCIAS, INCLUSO LAS ISLAS }  
 BALEARES Y CANARIAS..... } Por tres meses..... 20  
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30  
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45  
 El pago de las suscripciones será adelantado no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

# GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión del Registro de la propiedad de Peñaranda de Bracamonte de segunda clase en el territorio de la Audiencia de Valladolid, y de lo prevenido en los artículos 303 de la ley Hipotecaria, 263 (regla 3.ª) de su reglamento y 5.º del Real decreto de 20 de Enero de 1887:

Considerando que han acudido al concurso varios Registradores de los comprendidos en alguna de las circunstancias del citado art. 5.º, por lo cual ese Centro directivo ha formado la correspondiente terna con tres de dichos aspirantes, cuyos servicios han sido declarados dignos de inmediata recompensa, á tenor del artículo 303 de la ley Hipotecaria;

S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ha tenido á bien nombrar Registrador de la propiedad de Peñaranda de Bracamonte á D. Felipe Martín Arroyo, que sirve igual cargo en Bribiesca y figura en primer lugar en la terna referida.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1890.

LOPEZ PUIGSERVER

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Méritos y servicios de D. Felipe Martín y Arroyo.

Se le expidió el título de Abogado en 26 de Junio de 1871. Ha sido Registrador de la propiedad interino de Jaca, Belchite y Fréchilla.

Secretario de los Gobiernos civiles de Tarragona, León y Palencia.

Delegado fiscal del Juzgado de primera instancia de Carballo.

Por Real orden de 26 de Marzo de 1877 se le nombró Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia de Cárdenas (Cuba).

Por Real orden de 18 de Diciembre de 1879, y en virtud de oposición, fué nombrado Registrador de la propiedad de Puente deume.

Por otra de 2 de Abril de 1882 se le traslada al Registro de Carballo.

Por otra de 14 de Febrero de 1888 se le traslada al de Belmonte (Oviedo).

Por otra de 27 de Marzo de 1888 se le traslada á Castuera.

Por otra de 6 de Julio de 1888 á Baltanás.

Por otra de 17 de Diciembre de 1889 se le traslada á Bribiesca.

Por otra Real orden de 10 de Febrero de 1890 se dispone venga en comisión de servicio á este Centro agregado al Negociado de Estadística.

Por acuerdo de este Centro de 26 de Julio de 1889 se le reconoce mérito, á tenor y para los efectos del art. 5.º, circunstancia 1.ª, del Real decreto de 20 de Enero de 1887.

Por Real orden de 2 de Enero del corriente año se le declara mérito especial y extraordinario, digno de pronta é inmediata recompensa, por servicios prestados en el Negociado de Estadística.

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Debiendo ser cubiertas, mediante oposición pública, nueve plazas de ingreso como aspirantes del Cuerpo administrativo, en la inteligencia que será la última convocatoria que tendrá lugar hasta que se reforme el sistema de ingreso en el Cuerpo, y que los admitidos no tendrán derecho á reclamación alguna, cualquiera que sea la nueva forma que se dé á las Academias;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que las oposiciones tengan lugar en esta Corte y den principio en 15 de Octubre próximo.

2.º Que las solicitudes para tomar parte se presenten en la Secretaría militar de este Ministerio en día y hora hábil, donde se admitirán desde la publicación de la presente convocatoria en la GACETA DE MADRID hasta el 15 de Septiembre inclusive, en cuya fecha se cerrará definitivamente el plazo de admisión.

3.º Que dichas solicitudes, dirigidas al Sr. Ministro, escritas y firmadas por los interesados, con expresión de su domicilio, se presenten acompañadas de la certificación del acta de nacimiento, ó en su defecto de la fe de bautismo, debidamente legalizadas, por la que se acredite haber cumplido quince años y no exceder de veintiuno en 1.º de Enero próximo.

4.º Que los aspirantes que deseen tomar parte en las oposiciones acrediten ser de nacionalidad española, de buena conducta, robustos y de buena conformidad física, á cuyo efecto serán reconocidos previamente por una Comisión de Médicos de la Armada.

Y 5.º Que las oposiciones se practiquen con arreglo al plan de estudios que abraza el adjunto programa.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Mayo de 1890.

JUAN ROMERO

Sr. Presidente del Centro Superior Facultativo.

Programa detallado de los exámenes para ingreso en las Academias de Administración de Marina.

ASIGNATURAS PRINCIPALES Y QUE CONSTITUYEN EL PRIMER GRUPO

Aritmética (Cortázar).  
 Álgebra (Idem).  
 Geometría (Idem).  
 Ejercicios y problemas (Ferry).  
 Teneduría de libros por partida doble y sistema logístico-gráfico (Donate).

ASIGNATURAS ACCESORIAS Ó SEGUNDO GRUPO

Gramática castellana (Academia de la Lengua).  
 Ideología (Arboli).  
 Retórica (Monlán).  
 Lógica (Rey y Heredia).  
 Geografía (Verdejo).  
 Historia Universal (Moreno Espinosa).  
 Historia de España (Idem).  
 Física (Feliu).  
 Química (Feliu).  
 Caligrafía.  
 Dibujo lineal.  
 Idiomas.

Los opositores que presenten certificados de los Institutos de enseñanza oficial de haber aprobado las asignaturas

de Gramática, Ideología, Retórica, Lógica, Geografía é Historia, estarán exentos del examen de ellas.

El examen de Dibujo lineal consistirá en la presentación de uno sin concluir y de otro terminado, debiendo continuar el primero á presencia del Tribunal en la parte que le fuere señalada al efecto, y el de Idiomas, en la lectura y traducción del francés ó el inglés.

Las papeletas que abraza cada una de las asignaturas que se dejan referidas, son las siguientes:

PRIMER GRUPO

Programa de Aritmética.

Primera.

Nociones preliminares.—Definición general de la numeración y exposición de la del sistema décuplo, verbal y escrita.

Diferentes sistemas de numeración.—Dado un número escrito en un sistema, escribirlo en otro sistema cualquiera.

Segunda.

Suma y resta de los números enteros.—Pruebas de estas operaciones.

Regla de aligación.

Tercera.

Multiplicación y división de los números enteros.—Casos en que pueden abreviarse estas operaciones.—Sus pruebas.

Regla conjunta.

Cuarta.

Producto de varios factores.—Potencias de los números.

Regla de descuento.

Quinta.

Divisibilidad.—Principios fundamentales.—Caracteres de divisibilidad por 2, 5 y sus potencias, y por 3, 9 y 11.

Interés simple.

Sexta.

Teorías del máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos ó más números.

Repartimientos proporcionales.—Regla de Compañía.

Séptima.

Teoría elemental de los números primos.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de los números por la descomposición en factores simples.

Reglas de tres simples y compuesta.—Metodo de reducción á la unidad.

Octava.

Fracciones ordinarias: sus propiedades generales.—Reducción de quebrados á un común denominador: comparación de los quebrados.—Suma y resta.

Raíz cuadrada de los números enteros.

Novena.

Multiplicación y división de las fracciones ordinarias.—Definición de quebrado de quebrado y regla para hallar su valor.

Determinar la raíz cuadrada de un número con una aproximación dada.

Décima.

Numeración de las fracciones decimales.—Suma y resta. Raíz cúbica de los números enteros.—Hallar la raíz cúbica de un número cualquiera con una aproximación dada.

Undécima.

Multiplicación y división de las fracciones decimales. Método abreviado para la multiplicación de cantidades decimales.

Duodécima.

Reducción de fracciones ordinarias á decimales, y viceversa.—Reglas para conocer la clase de fracción decimal, equivalente á una fracción ordinaria dada.

Razones y proporciones por cociente.—Su explicación y propiedades.

Décimatercia.

Exposición del sistema antiguo de medidas, pesas y monedas.—Números complejos é incomplejos: ejercicios de reducción de unos á otros.

Exposición del sistema métrico de medidas y pesas.

Décimacuarto.

Suma, resta, multiplicación y división de los números complejos é incomplejos. Operaciones con los números métricos.

Programa de Álgebra.

Primera.

Nociones preliminares.—Operaciones con los números ne-

gativos.—Ventajas de la admisión de las cantidades negativas.

Cálculo de las cantidades radicales.

*Segunda.*

Valor numérico de una expresión algebraica.—Términos semejantes: reducción de los mismos á uno solo.—Adición y sustracción de las cantidades algebraicas enteras.

Transformar un quebrado cuyo denominador es irracional de segundo grado en otro quebrado cuyo denominador sea racional.—Transformar la expresión  $\sqrt{a \pm \sqrt{b}}$  en otra equivalente.

*Tercera.*

Multiplicación de cantidades algebraicas enteras.—Términos que no admiten reducción en el producto resultante de la multiplicación de dos polinomios.—Interpretación del exponente fraccionario.—Cálculo de las cantidades que tienen exponentes fraccionarios.

*Cuarta.*

División de las cantidades algebraicas enteras.—Procedencia y significación del exponente nulo.

Expresiones imaginarias.—Suma, diferencia, producto y cociente de dos binomios imaginarios.

*Quinta.*

Residuo de la división por  $x-a$  de un polinomio entero ordenado con respecto á  $x$ , y condición para la divisibilidad del mismo polinomio por  $x-a$ .—Cociente de la diferencia de dos potencias por la de sus raíces.

Potencia y raíz de cantidades imaginarias.—Cantidades imaginarias conjugadas.—Consecuencias que se deducen de las igualdades:

$$A + B\sqrt{-1} = 0 \text{ y } a + b\sqrt{-1} = a' + b'\sqrt{-1}.$$

Mostrar que si un producto de varios factores imaginarios es 0, uno, por lo menos, de dichos factores será 0; y que toda cantidad real ó imaginaria tiene dos raíces cuadradas que sólo se diferencian en el signo, y que no tiene más raíces cuadradas que estas dos.

*Sexta.*

Fraciones algebraicas; operaciones con estas fracciones. Resolución de las ecuaciones de segundo grado con una incógnita.

*Séptima.*

Procedencia y significación de los exponentes negativos.—Multiplicación y división de cantidades iguales que tengan exponentes negativos.—Interpretación de los símbolos  $\frac{A}{0}$  y  $\frac{0}{0}$ .

Suma y producto de las raíces de la ecuación  $x^2 + mx + n = 0$ .

Descomposición de todo trinomio de segundo grado en dos factores binomios.—Resolución de las ecuaciones bicuadradas.

*Octava.*

Resolución de las ecuaciones de primer grado con una incógnita.

Discusión de la ecuación general de segundo grado.

*Novena.*

Ecuaciones de primer grado con varias incógnitas.—Métodos de eliminación.

Ecuación binomia ó ecuación de dos términos.—Resolución de la ecuación  $ax^m = b$  en los casos particulares en que  $m = 1, 2, 3, 4$ .

*Décima.*

Resolución de las ecuaciones de primer grado con igual, mayor ó menor número de incógnitas.

Potencias enteras y raíz aritmética de una cantidad mayor que 1.—Demostrar cómo crece y disminuye la expresión  $a^x$ , cuando  $x$  crece desde 0 á  $\infty$  ó desde  $0$  á  $-\infty$ .

*Undécima.*

Problemas que conducen á ecuaciones de primer grado con varias incógnitas.—Ejemplos de imposibilidad ó indeterminación de ecuaciones numéricas de primer grado con una incógnita.—Discusión de la ecuación literal de primer grado con una incógnita.

Logaritmos.—Propiedades fundamentales.—Logaritmos de un producto, de un cociente, de una potencia y de una raíz.

*Duodécima.*

Discusión de dos ecuaciones literales de primer grado con igual número de incógnitas.—Casos de imposibilidad de los problemas de primer grado.—Valores negativos de las incógnitas.—Logaritmos.—Tablas de logaritmos.—Hallar aproximadamente los valores de los logaritmos de los números enteros comprendidos entre 1 y 10, entre 10 y 100, etc.—Modo de efectuar las multiplicaciones, divisiones, elevación á potencias y extracción de raíces por medio de los logaritmos.—Regla para hallar la característica de un número mayor que 1.

*Décimatercia.*

Potencias y raíces de un quebrado, de un producto, de una potencia y de un monomio.

Complemento de un logaritmo positivo: regla para hallarlo y uso del mismo.—De las características negativas.—Alteraciones que sufre la característica del logaritmo de un número cuando éste se multiplica ó se divide por 10.—Relación entre dos números cuyas características se diferencien en  $m$  unidades.—Característica del logaritmo de una fracción propia decimal.—Características aumentadas.

*Décimacuarta.*

Permutaciones y combinaciones.

Dado un número cualquiera, hallar su logaritmo.

*Décimaquinta.*

Producto de varios factores binomios que tienen un término común.

Fórmula del binomio de Newton.

Dado un logaritmo, hallar el número correspondiente.

*Décimasexta.*

Elevación de un polinomio á una potencia cualquiera.

Progresiones aritméticas ó por diferencia.

*Décimaséptima.*

Raíz cuadrada exacta de un polinomio.—Condiciones necesarias para que un trinomio de la forma  $ax^2 + bx + c$  sea

un cuadro perfecto.—Polinomio que no tiene raíz cuadrada exacta.

Progresiones por cociente.

*Décimoctava.*

Raíz exacta del grado  $m$  de un polinomio.—Polinomios que no tienen raíz exacta.

Interés compuesto.—Anualidades.—Rentas vitalicias.

**Programa de Geometría.**

*Primera.*

Definiciones preliminares.—Perpendiculares y oblicuas á una recta.—Puntos y rectas que determinan la posición de un plano.—Propiedades de la recta que recorre otra recta fija conservándose en su movimiento paralela á su posición primitiva.—Propiedades de la recta que es perpendicular á otras dos rectas que pasan por su pie en un plano, y de todas las perpendiculares levantadas á una recta en uno de sus puntos.

*Segunda.*

Suma de los ángulos adyacentes: de todos los consecutivos formados hacia un mismo lado de una recta y alrededor de un punto.—Ángulos complementarios, suplementarios y opuestos por el vértice; propiedades de estos últimos.

Perpendiculares y oblicuas á un plano.—Caracteres de las mismas.

*Tercera.*

Paralelas.—Propiedades de los ángulos que forman con una secante.

Paralelismo en el espacio.—Paralelismo de dos rectas en el espacio de una recta con un plano.

*Cuarta.*

Relación de los ángulos que tienen sus lados respectivamente paralelos ó perpendiculares.

Proyección de una recta sobre un plano.—Propiedades de las proyecciones sobre un plano de dos rectas paralelas.—Ángulos de la recta y el plano.—Ángulos diedros.—Suma de los ángulos diedros adyacentes; de todos los formados alrededor de una recta.—Propiedades de los diedros opuestos por la arista; ángulo plano de un diedro; propiedades de los de un mismo diedro y de los de diedros iguales.

*Quinta.*

Polígonos.—Definición y clasificación.—Triángulos: sus propiedades y casos de igualdad.—Propiedades de los puntos que están en la perpendicular levantada á una recta en su punto medio y en la bisectriz de un ángulo, y de los que están fuera de las mismas rectas.

Planos perpendiculares.—Condiciones necesarias para que existan.—Propiedades de las intersecciones de dos planos perpendiculares á un tercero.—Razón de dos ángulos diedros.—Ángulos formados por un plano que corta á otros dos planos paralelos.

*Sexta.*

Suma de los ángulos interiores y exteriores de un polígono.—Paralelogramo, rectángulo, cuadrado y trapecio: sus propiedades.

Ángulos poliedros.—Suma de todos los ángulos planos de un poliedro convexo.—Tiedros simétricos.

*Séptima.*

Líneas en el círculo: sus propiedades y las de los arcos. Igualdad de los ángulos triedros.—Suma de los ángulos diedros de un triedro.—Propiedades de los ángulos planos, opuestos á ángulos diedros, iguales ó desiguales, de un triedro.

*Octava.*

Intersección y contacto de dos circunferencias.—Medida de los ángulos.

Poliedros.—Su clasificación.—Pirámide y prisma: secciones paralelas á sus bases; altura total y deficiente de una pirámide truncada de bases paralelas; igualdad de prismas rectos.

*Novena.*

Problemas.—Trazado de perpendiculares: construcción de ángulos y triángulos.

Cuerpos redondos: cono y cilindro; forma y centro de las secciones paralelas á las bases.—Cono truncado; altura total y deficiente.—Desarrollo de las superficies laterales del cono y del cilindro.

*Décima.*

Problemas.—Inscribir y circunscribir un círculo á un triángulo; trazado de tangentes; describir sobre una recta dada un arco capaz de un ángulo dado; hallar la medida común y la razón de dos rectas, de dos arcos ó de dos ángulos.

Esfera.—Sección que resulta cortando la esfera por medio de un plano.—Círculo máximo.—Puntos que determinan la posición de una esfera.—Polos de un círculo de la esfera.—Plano tangente.

*Undécima.*

Líneas proporcionales; teoremas correspondientes.

Ángulos y triángulos esféricos: sus propiedades.—Línea más corta que existe en la superficie de la esfera entre dos puntos de la misma.—Dada una esfera, hallar su radio.

*Duodécima.*

Polígonos semejantes; casos de semejanza de triángulos y de polígonos.

Poliedros semejantes.—Pirámide parcial que resulta cortando otra por un plano paralelo á la base.—Razón entre las bases de dos pirámides semejantes y entre las aristas homólogas de dos poliedros semejantes.—Número de poliedros regulares.

*Décimatercia.*

Consecuencia de la semejanza de triángulos.—Teoremas preliminares.—Determinación del valor del lado de un triángulo, conocido numéricamente el de los otros dos.—Propiedades de las cuerdas que se cortan en un círculo; de la de dos secantes, y la de una secante y una tangente dirigidas á un círculo desde un punto exterior al mismo.

Determinar las áreas de la pirámide regular, prisma recto y oblicuo; cono y cilindro.

*Décimacuarta.*

Polígonos regulares.—Su inscripción y circunscripción en la circunferencia.—Determinar la razón que existe entre el radio y el lado del cuadrado, exágono regular, triángulo equilátero y decágono regular inscritos en el círculo.—Semejanza de polígonos regulares de un mismo número de lados;

proporcionalidad de sus perímetros con sus radios y apotemas, y de las circunferencias con sus radios y diámetros.

Determinar las áreas de la zona y de la esfera.

*Décimaquinta.*

Problemas.—Dividir una recta en partes iguales; en partes proporcionales á otras rectas dadas; hallar una cuarta, una tercera y una media proporcional; dividir una recta en media y extrema razón.

Determinar las áreas del huso y del triángulo esférico.

*Décimasexta.*

Problemas.—Construcción de un polígono semejante á otro; dividir una circunferencia en seis, tres, diez, cinco y quince partes iguales; dado el lado de un polígono regular inscrito, hallar el del polígono semejante circunscrito; dado un lado de un polígono regular inscrito, hallar el de otro polígono regular inscrito de duplo número de lados; determinar la razón aproximada de la circunferencia al diámetro, y hallar aquélla, dado el radio, y viceversa.

Comparación de las áreas de poliedros y cuerpos redondos.

*Décimaséptima.*

Determinación de las áreas del rectángulo, paralelogramo, triángulo, polígono irregular, trapecio y polígono regular.

Volúmenes.—Teoremas preliminares.—Volúmenes del paralelepípedo rectangular, prisma triangular recto, prisma recto cualquiera y prisma oblicuo.

*Décimoctava.*

Determinar las áreas del polígono regular, círculo, sector y segmento.

Volúmenes del tetraedro, pirámide cualquiera, pirámide truncada de bases paralelas y prisma triangular truncado.

*Décimanovena.*

Comparación de las áreas de dos triángulos, de dos polígonos, de dos círculos y de dos sectores circulares.—Cuadrado construido sobre la suma y sobre la diferencia de dos rectas; rectángulo construido sobre la suma y diferencia de dos rectas; cuadrado construido sobre la hipotenusa de un triángulo rectángulo.

Volúmenes de los cuerpos redondos; cono, cilindro y esfera.

*Vigésima.*

Reducción de polígonos á otros equivalentes.—Idea de la cuadratura del círculo.—Dado un polígono, construir otro semejante con el cual esté en la razón de  $m : n$ .

Comparación de volúmenes.—Dada la arista de un tetraedro regular, hallar el volumen.

NOTA. Además de las materias que comprende cada una de las papeletas de Aritmética, Algebra y Geometría, el examinando resolverá dos problemas ó ejercicios que el Tribunal juzgue conveniente referentes á dichas asignaturas para que pueda cerciorarse aún más si cabe de la suficiencia del opositor.

**Programa de Teneduría de libros.**

POR PARTIDA DOBLE COMÚN

*Primera.*

Idea de Contabilidad en general y de la Teneduría de libros.—Prescripciones del Código de Comercio relativas á la contabilidad comercial.—Idea de los libros principales y auxiliares.—Diferentes métodos de Teneduría de libros conocidos hasta el día.

*Segunda.*

Origen y clasificación de las cuentas principales que se usan en la contabilidad comercial.—Principio fundamental del sistema de partida doble.—Mayor extensión que en el lenguaje comercial se da á las palabras deudor y acreedor.—Quiénes son éstos en toda negociación mercantil, ó reglas fijas para distinguirlos.

*Tercera.*

Casos en que se adeudan y acreditan las cuentas principales de capital, las de objetos ó materias y las personales.

*Cuarta.*

Idea general de las cuentas auxiliares, y su utilidad.—Cuentas auxiliares de la de capital.—Cuentas auxiliares de la de mercaderías.—Cuentas auxiliares de las de efectos á recibir, efectos á pagar y Caja.

*Quinta.*

Extracto de las prescripciones legales acerca de los libros y documentos de contabilidad comercial.—Importancia del Diario, y sus relaciones con el Mayor.—Teneduría de Diario y clasificación de los asientos que en él se hacen.

*Sexta.*

Utilidad del Mayor para conocer el estado de los negocios.—Disposición de las cuentas que en él se abren, y modo de trasladar á ellas los asientos del Diario.—Reseña del libro llamado Diario mayor.—Ventajas que proporciona el uso de los libros auxiliares.—Libros de Inventarios, Manual ó Borrador de Caja, de Almacén, de Facturas remitidas, de Efectos á recibir, de Efectos á pagar, de Cuentas corrientes, y Copiador de cartas.

*Séptima.*

Observaciones importantes acerca de las cuentas personales.—Cuentas con corresponsales extranjeros.—Cuentas corrientes con interés por el método antiguo ó directo.

*Octava.*

Cuentas corrientes con interés por el método moderno ó de Lafitte.—Método hamburgués ó por escalas.

*Novena.*

Objeto del punteo de los libros y del balance de comprobación, y modo de ejecutar estas operaciones.—Rectificación de los errores que pueden cometerse en los libros principales.

*Décima.*

Inventario al fin de la contabilidad.—Balance general y saldo de cuentas.—Reapertura de libros.

**Programa de Teneduría de libros.**

LOGISMOGRÁFICA

*Primera.*

Fundamento del sistema logismográfico.—Entidades administrativas.—Progresos de la contabilidad debidos á la

partida doble común, y su perfeccionamiento por el sistema carboniano.—Libros y documentos del sistema.—Cuentas fundamentales y su relación.—Comparación numérica directa.

*Segunda.*

Balance patrimonial.—Clasificación de los hechos administrativos.—Disposición del Diario logismográfico.—Registro de los hechos administrativos.

*Tercera.*

Asientos procedentes del inventario.—Ventajas del registro logismográfico.—Distintas comprobaciones de los asientos.

*Cuarta.*

Libros de desarrollos.—Cuentas analíticas.—Grados de análisis.—Signos distintos ó gráficos.—Disposición de las cuentas derivadas.—Desarrollo especial ó segundo de la cuenta del propietario.

*Quinta.*

Traslado de los asientos del Diario á los desarrollos.—Libro auxiliar de Almacén.—Su disposición y teneduría.

*Seata.*

Cuadro de la contabilidad.—Disposición especial del cuadro de Chiesa.—Minutas de los asientos.—Su carácter é importancia.—Su disposición.

*Séptima.*

División de la cuenta agencial.—Relaciones con la cuenta del propietario.—Influencia de la división de la cuenta agencial en el carácter de los hechos administrativos para su registro.—Balance de comprobación.—Procedimientos para verificarlo.—Balance de comprobación en los desarrollos.

*Octava.*

Balance general.—Comprobación del inventario.—Salvos.—Especialidad del de la columna de permutaciones.—Comprobación de los asientos de saldo.—Cierre del Diario.—Salvos por balance de entrada.—Reapertura.—Cómo se verifica ésta en el caso en que la cuenta agencial se halle subdividida en el Diario.

## SEGUNDO GRUPO

## Programa de Gramática castellana.

*Primera.*

Idioma ó lengua.—Gramática castellana; partes en que se divide; letras, sílabas y palabras; oración gramatical: partes de la oración; géneros y números; declinación.—Análisis general de un período según las reglas de la Analogía y la Prosodia.

*Segunda.*

Analogía.—Artículo: casos de la omisión del artículo determinado; sustitución del femenino por el masculino; artículo indeterminado.

Sintaxis.—Sintaxis regular y figurada; concordancia: de nombre y adjetivo; de nombre y verbo, de relativo y antecedente.

Prosodia.—Sonidos y signos: sílabas; diptongos y triptongos.

Ortografía.—Uso de las letras mayúsculas.

*Tercera.*

Nombre.—Su división: reglas de su género; número de los nombres; formación del plural: declinación: primitivos y derivados; simples y compuestos; colectivos, partitivos, proporcionales y verbales; aumentativos y diminutivos.

Régimen.—Palabras regentes y regidas: régimen del nombre, adjetivo y del verbo.

Prosodia.—Acentos prosódicos: palabras graves y agudas.

Ortografía.—De la *b* y de la *v*: de la *c* y de la *k*.

*Cuarta.*

Adjetivos: su división; adjetivo de una ó dos terminaciones; declinación: primitivos, derivados, simples, compuestos, numerales, verbales, positivos, comparativos, superlativos, aumentativos diminutivos.

Régimen.—Del participio, preposición y conjunción.

Prosodia.—Palabras esdrújulas y sobreesdrújulas.

Ortografía.—De la *g* y de la *z*: de la *ch*, de la *g* y de la *j*.

*Quinta.*

Pronombres: pronombres personales, demostrativos y posesivos; relativos é indeterminados.

Construcción.—Del nombre, pronombre y de otras partes de la oración antes del verbo.

Prosodia.—Escritura de un período para determinar las letras, división de sílabas, diptongos y triptongos que forman las palabras que lo constituyen.

Ortografía.—de la *h*, de la *i* y de la *y*: de la *ll*.

*Seata.*

Verbo: verbos activos, neutros, reflexivos y recíprocos.—Conjugación; modos del verbo; tiempos y su formación; verbos auxiliares; conjugación de los verbos regulares.—Voz pasiva de los verbos.

Construcción del verbo con las demás partes de la oración.—Construcción de unos verbos con otros y con los participios.

Prosodia.—Escritura de un período para determinar los acentos prosódicos y las palabras graves.

Ortografía.—De la *m*, la *p*, la *r* y la *rr*.

*Séptima.*

Verbos irregulares: irregularidades por permutación de letras en las radicales y en las terminaciones regulares; irregularidades por adición en las radicales y antes y después de la terminación regular; irregularidades por supresión; otras irregularidades especiales.—Verbos impersonales, defectivos y compuestos; participio; su división; participios irregulares.

Construcción.—Del verbo con el pronombre.

Prosodia.—Escritura de un período para determinar las palabras agudas.

Ortografía.—De la *u*, *v* y *w*; uso del acento ortográfico; signos de puntuación.

*Octava.*

Adverbio: división por su forma y significado; adverbios de lugar, de modo, tiempo, cantidad, comparación, orden, afirmación, negación y duda; adverbios terminados en *mente*; adverbios y modos adverbiales.

Oraciones gramaticales.—Oraciones primeras y segundas;

oraciones de activa y pasiva; de sustantivo; verbo neutro y reflexivo; de infinito y relativo.

Prosodia.—Escritura de un período para determinar las palabras esdrújulas.

Ortografía.—De la coma, punto y coma, dos puntos, punto final y puntos suspensivos.

*Novena.*

Preposición: uso y significación de las preposiciones.—Conjunción: conjunciones copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas.—Interjección.

Oraciones gramaticales.—Sujetos y complementos simples y compuestos; complemento directo é indirecto; oraciones comparativas, condicionales, causales, copulativas y disyuntivas, etc.—Oraciones completas é incompletas; simples y compuestas; enlace de unas con otras.

Prosodia.—Escritura de un período para determinar las palabras sobreesdrújulas.

Ortografía.—De la interrogación y admiración, paréntesis, comillas, guión; de las abreviaturas.

*Décima.*

Figuras de dicción.—Metaplasmo.—Figuras por adición y por omisión; metátesis; contracción.—Sintaxis figurada.—Figuras de construcción; hipérbaton, elipsis, pleonismo, sílepsis y traslación.

Análisis general de un período, según las reglas de la sintaxis y la ortografía.

## Programa de Ideología.

*Primera.*

Concepto de la inteligencia humana.—Noción del juicio y de las ideas.

*Segunda.*

Correlación del juicio y de las ideas.—Idea de los cuerpos y de la causa.—Análisis de las ideas y su división.

*Tercera.*

Ideas generales; ideas abstractas; ideas falsas y verdaderas; reales y queméricas; absolutas y relativas, etc.

*Cuarta.*

Origen de las ideas.—Principio de la verdad.—Fundamento de la certidumbre.—Análisis de las facultades humanas en general.

*Quinta.*

Exposición y crítica de los sistemas de Condillac y Laromiguiere.

*Seata.*

Atención: fenómenos y efectos de esta facultad.—Memoria; recuerdos; reminiscencia.

*Séptima.*

Razón: operaciones para elevarse al conocimiento de la verdad.

*Octava.*

Imaginación; realizaciones de sus combinaciones.

*Novena.*

Concepto y análisis de la palabra.—Síntesis de la palabra.—Síntesis de las facultades humanas.

## Programa de Retórica.

*Primera.*

Prenociones.—Elocución: pensamiento, verdad, claridad, novedad, naturalidad y solidez de los pensamientos; armonía de los pensamientos y las composiciones literarias en que se emplean.

*Segunda.*

Forma de los pensamientos; formas descriptivas; descripción, enumeración; formas lógicas; antitesis; concesión; epifonema; amplificación; graduación; paradoja; semejanza; sentencia; prolepsis; revocación, remisión; transición; formas patéticas; apóstrofe; comunicación; deprecación; exclamación; hipérbole; histerología; optación.

*Tercera.*

Formas de los pensamientos; formas patéticas; prosopopeya; reticencia; imposible; interrogación y permisón; formas oblicuas; alegoría; alusión; atención; dialogismo; dubitación; ironía; parresia; perifrasis y preterición.—Reglas generales para el uso de las figuras.

*Cuarta.*

Expresiones; elección de las expresiones; pureza; corrección; propiedad y exactitud; concisión; claridad; naturalidad; energía; decencia; melodía; conformidad de las expresiones con las composiciones.

*Quinta.*

Expresiones de sentido figurado; origen de los tropos; especies; ventajas; reglas para uso de los tropos.—Ideas sobre el origen, formación y progreso de los idiomas.

*Seata.*

Cláusulas: extensión y forma; cualidad de las cláusulas; claridad; unidad; energía, elegancia y armonía.

*Séptima.*

Estilo.—Clasificaciones del estilo; estilo; tono y lenguaje, reglas generales del estilo propio.—Reglas comunes á todas las composiciones literarias.

*Octava.*

Elocución.—Composiciones en prosa; género epistolar; género didáctico; tratados; disertaciones; formas varias de obras didácticas; género histórico; historia verdadera é historia ficticia; género oratorio; oraciones; discursos; arengas.

*Novena.*

Elocución.—Reglas particulares de las composiciones oratorias; oratoria forense; oratoria política; oratoria sagrada.—Pronunciación.—Reglas particulares de las composiciones en prosa.

## Programa de lógica.

*Primera.*

Prenociones.—Crítica, juicios y criterios.

*Segunda.*

Error: sus causas y sus remedios.

*Tercera.*

Proposiciones.—De las proposiciones consideradas en sí mismas.—División de las proposiciones.—Comparación de las mismas.

*Cuarta.*

Argumentación, definición, división y condiciones.—Silogismo: etimología, términos y reglas de la argumentación silogística.

*Quinta.*

Figuras, modos y división de los silogismos.—Silogismos complejos.

*Seata.*

Argumentaciones no silogísticas, entimema, epiquerema, prosilogismo y episilogismo.

*Séptima.*

Sorites: directo y regresivo.—Dilema: retorsión dilemática.—Argumentaciones.

*Octava.*

Sofismas.—Falacia; paralógismo; sofismas.—División.—Sofismas consistentes en palabras.

*Novena.*

Sofismas que pertenecen al pensamiento.—Causas de los paralógismos y sofismas.—Medios de evitarlos y combatirlos.

## Programa de Geografía.

*Primera.*

Geografía general y sus divisiones.—Cuerpos celestes en general: estrellas fijas.

Partes constituyentes del globo terráqueo.

Vínculos sociales.—Religiones.

Descripción general de la Europa.

*Segunda.*

Planetas; satélites; cometas.

Opiniones sobre la formación del globo.

Lenguas y su derivación.

Descripción general del Asia.

*Tercera.*

Fases de la luna.

Atmósfera en general.

Sociedades civiles; naciones.

Descripción general del Africa.

*Cuarta.*

Determinación de los cuartos de la luna; áureo número y exacta de un año cualquiera: edad de la luna en un día dado, y del novilunio en un mes cualquiera.

Propiedades del aire.

Clases del Estado.

Descripción general de la América del Norte.

*Quinta.*

Eclipses.

Pesantez del aire y uso del barómetro.

Formas de gobierno.

Descripción general de la América del Sur.

*Seata.*

Variación de estaciones.

Vapores y meteoros acuosos.

Descripción general de la Oceanía.

*Séptima.*

Sucesión de días y noches.

Meteoros luminosos.

Descripción general de España, Portugal y Andorra.

*Octava.*

Esfera armilar; puntos, líneas y círculos.

Meteoros ígneos.

Descripción general y particular de las provincias de la

Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense y Oviedo.

Descripción general de Francia.

*Novena.*

Longitudes y latitudes; su determinación y reducción.

Meteoros aéreos.

Descripción general y particular de las provincias de Bur-

gos, Santander, Logroño, Soria, Segovia y Avila.

Descripción general de Suiza é Italia.

*Décima.*

Cartas geográficas; cuadrículas; situación de pueblos.

De las aguas en general.

Descripción general y particular de las provincias de

León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia.

Descripción general de Austria-Hungria.

*Undécima.*

Problemas sobre las cartas.

Del Océano en particular.

Descripción general y particular de las provincias de Na-

varra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

Descripción de Grecia y Turquía Europea.

*Duodécima.*

Zonas y climas astronómicos.

Tierra: seres orgánicos é inorgánicos.

Descripción general y particular de las provincias de Te-

rueil, Zaragoza, Huesca, Lérida, Gerona, Barcelona y Ta-

rragona.

Descripción general de la Rumanía, Servia, Montenegro y

Bulgaria.

*Décimatercia.*

Posiciones diferentes de los habitantes de la tierra según

el Ecuador y su horizonte racional.

Aspecto exterior de la tierra.

Descripción general y particular de las provincias de Ma-

drid, Guadalajara, Cuenca, Toledo y Ciudad Real.

Descripción general del Imperio alemán.

*Décimacuarta.*

Denominaciones de los habitantes de la tierra: Antecós,

Periecos, Antípodos, Arcios, Anfiscios, etc.

Aspecto interior de la tierra.

Descripción general y particular de las provincias de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete.  
Descripción general de Bélgica, Holanda y Dinamarca.

#### Décimaquinta.

Globo terrestre artificial.  
Causas variantes del aspecto de la tierra.  
Descripción general y particular de las provincias de Jaén, Granada, Málaga y Almería.  
Descripción general de la Rusia y Península Escandinava.

#### Décimasesta.

Problemas sobre el globo.  
Climas físicos.  
Descripción general y particular de las provincias de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Cáceres.  
Descripción general de las islas Británicas.

#### Décimaséptima.

Problemas sobre el globo.  
Unidad de la especie humana; razas.  
Descripción general y particular de las islas Baleares, Canarias y presidios de África.

#### Décimoctava.

Problemas sobre el globo.  
Población terrestre.  
Descripción general y particular de las islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y posesiones del Golfo de Guinea.

### Programa de Historia universal.

#### Primera.

Concepto, objeto y fin de la Historia.—Sus estudios auxiliares.—La cronología; medida del tiempo.—Eras principales.—Edades y épocas.—División de la Historia.

Reinados de Vespasiano, Tito, Domiciano, Nerón, Trajano y Adriano.

Las Cruzadas; causas que las produjeron.—Sus consecuencias.—Ordenes militares.—Restauración del Imperio Griego.—Toma de Constantinopla por los turcos.—Resumen histórico de este pueblo.

#### Segunda.

Épocas de la Edad Antigua; su carácter.—Ciencias prehistóricas.—El Oriente; la China.—Carácter de este pueblo; su religión, industria, idioma e inventos.

Reinados de Antonio Pío, Marco Aurelio, Cómodo, Antonino, Heliogábalo.—El trono en subasta; Sétimo Severo, Caracalla, Heliogábalo.—Reinados de Alejandro Severo, Aureliano y Probo.

Civilización de la Edad Media.—Estado de la agricultura, industria, comercio, arquitectura, pintura y música.—Universidades.—Instituciones y costumbres públicas.

#### Tercera.

La India; su religión; castas.—Organización política.—Interés e importancia del pueblo indio.—Reinado de Diocleciano.—La Tetrarquía.—Era de los mártires.—Reinado de Constantino.—Su gobierno.—Reformas e innovaciones.

Edad Moderna.—Descubrimientos científicos.—El Renacimiento.—Pueblos de la Edad Moderna; los turcos; primeros Emperadores de Constantinopla.—Reinado de Solimán el Magnífico y de los Sultanes siguientes.

#### Cuarta.

Historia de Babilonia, Asiria, Media, Persia y Fenicia.  
Los hijos de Constantino.—Juliano el Apóstata.—Sus sucesores.—Reinados de Graciano y Valentiniano II.

Estado general de Italia y particular de Venecia, Génova, Milán.—Ducados de Saboya, Toscana y Módena.—Reino de Nápoles y Estados Pontificios.—Francia.—Carlos VIII.—Luis XII; sus guerras en Italia.

#### Quinta.

Origen del pueblo hebreo.—Periodo federativo y régimen monárquico.—División del Reino.—Cautividad de Babilonia.  
Reinado de Teodosio el Grande.—División del Imperio romano.—Historia del Occidente.—Irrupción de los bárbaros.—Alarico en Roma.—Valentiniano III.—Invasión de los hunnos.—Destrucción del Imperio romano de Occidente.

Francia: Reinado de Francisco I.—Alemania: reinado de Maximiliano I y Carlos V.—Guerras de este último con Francisco I.—Reinado de Enrique II de Francia.—Renovación de la guerra hasta la paz de Chateau-Cambresis.—Los Hugonotes.

#### Seata.

Egipto: su origen e invasiones.—Reinado de Sesostris.—Cartago: sus instituciones.—Carácter histórico del ciclo oriental.  
Civilización romana.—La religión y la familia; el teatro; poesía lírica.—Historiadores y oradores.—Jurisconsultos y filósofos.—Geógrafos y astrónomos.—Bellas artes.—Literatura cristiana.—Carácter del ciclo romano.

Francia.—Reinados de Francisco II y Carlos IX.—Regencia de Catalina de Médicis; guerras de religión.—Reinados de Enrique III, Enrique IV y Luis XIII.

#### Séptima.

Historia de Grecia.—Sus primeros pobladores.—Colonias extranjeras.—Tiempos heroicos.—Expedición de los argonautas.—Hazañas de Hércules y Teseo.—Guerra de Tebas y de Troya.  
Edad Media.—Sus determinaciones cronológicas y hechos que la caracterizan.—Los bárbaros.—Su carácter, costumbres y religión.—Invasión del Imperio romano.—El Feudalismo.

Francia.—Reinado de Luis XIV.—Guerras que sostuvo.—Grandeza de este reinado.—Reinado de Luis XV.—Preludios de la Revolución francesa.

#### Octava.

Grecia.—Tiempos históricos.—Esparta.—Licurgo.—Guerras de Mesenia.  
Italia.—Dominación de los Hérulos y de los Ostrogodos.—Reinado de Teodorico.—Conquista de Italia por los Emperadores de Oriente.—Establecimiento de los Lombardos.—Situación de Italia a la desmembración del Imperio de Carlo-Magno.

Alemania.—La Reforma y Lutero.—Confesión de Augsburgo.—Traición de Mauricio de Sajonia.—Paz de Augsburgo.

#### Novena.

Atenas.—El Arcontado.—Leyes de Dracón.—Constitución de Solón.—La tiranía.—Advenimiento de la democracia al poder.

Italia.—Sus relaciones con Alemania.—Los hijos de Federico II.—Visperas Sicilianas.—Venecia.—Su gobierno.—Génova, Florencia y Milán.—La Saboya y el Piamonte.

Alemania.—Reinados de Fernando I, Maximiliano II, Rodolfo II, Matías I y Fernando II.—Guerra de los treinta años. Fernando III.—Paz de Westfalia.—Reinados de Leopoldo I, José I y Carlos VI.—María Teresa y Francisco I.—José II, Leopoldo II y Francisco II.—Desaparición del antiguo Imperio de Alemania.

#### Décima.

Grecia.—Guerras Médicas.—Expediciones de Darío.—Batalla de Maratón.—Invasión de Jerjes.—Combate de Salamina.—Paz de Cimón.

Estados Pontificios.—Organización de la Iglesia y origen del poder temporal de los Papas.—Traslación de la Silla Apostólica a Avignon.—El gran cisma de Occidente.—El monacato.

Prusia.—Alberto de Brandeburgo y Duques siguientes.—Erección de este país en reino.—Reinados de Federico I, Federico Guillermo I, Federico II el Grande, Federico Guillermo II y Federico Guillermo III.—Suiza.—Propagación del calvinismo.—Sucesos posteriores.—Hungria.—Sus discordias civiles.—Su anexión al Imperio alemán.

#### Undécima.

Grecia.—Guerra del Peloponeso.—Paz de Nicias.—Toma de Atenas.—Los treinta tiranos.—Retirada de los 10.000.—Causas y vicisitudes de la guerra entre Tebas y Esparta.

Francia.—Los Francos.—Sus primeros Reyes.—Reinado de Clodoveo.—Guerra entre la Austrasia y la Neustria.—Fin de la dinastía merovingia.—Carlo-Magno.

Inglaterra.—Entronizamiento de la casa de Tudors.—Reinado de Enrique VII.—Enrique VIII.—Establecimiento de la Iglesia Anglicana.—Eduardo VI.—Adopción de la reforma.—María I.—Isabel I.

#### Duodécima.

Macedonia.—Antecedentes.—Reinado de Filippo.—Alejandro Magno.—Su expedición a Oriente.—Desmembración del imperio.

Francia.—Reinado de Ludovico Pío.—Desmembración del imperio de Carlo-Magno.—Reinado de Carlos el Calvo.—Los normandos.—Fin de la dinastía carlovingia.

Los Estuardos.—Unión de Inglaterra y Escocia.—María I.—Su muerte.—Reinados de Jacobo I, Carlos I.—El Parlamento largo.—La guerra civil y la revolución.—Proclamación de la República.—Protectorado de Cromwell y de sus hijos.

#### Décimatercia.

Religión de Grecia.—El teatro, ciencias, artes y la filosofía.—Carácter histórico del ciclo griego.

Los Capetos.—Reinados de Luis VI.—Felipe Augusto.—San Luis y Felipe IV el Hermoso.—Fin de los Capetos.—Los Valois.—Guerra de los cien años.—Sitio de Orleans.—Juana de Arco.—Luchas civiles.

Restauración de la monarquía inglesa.—Reinado de Carlos II.—Jacobo II.—Segunda revolución.—Guillermo III y Ana I.—Fin de los Estuardos.—Casa de Hannover.—Reinados de Jorge I, Jorge II y Jorge III.

#### Décimacuarta.

Roma.—Tradiciones sobre su fundación.—Los siete primeros Reyes.—Abolición de la Monarquía.—Establecimiento de la República.—El Consulado.—Institución de la dictadura.—El Patricio y la Plebe.—Creación del Tribunado y la Plebe.—Coroliano.

Inglaterra.—Primeros pobladores: invasión de los sajones y de los anglos.—La Heptarquía y la Monarquía.—Invasión de los dinamarqueses.—Alfredo el Grande.—Canuto el Grande.—Dominación de los normandos.

Insurrección de los Países Bajos contra la dominación española; independencia de Holanda.—Principales hechos históricos hasta la dominación francesa.—Monarquías escandinavas.—Reyes de Suecia.—Gustavo Adolfo y sus sucesores.—Reinado de Carlos XII y siguientes.—Dinamarca: reinados más importantes.

#### Décimaquinta.

Roma.—Leyes Agrarias y Terentila.—Cincinato.—Decenvirato.—Las Doce tablas.—Invasión de los Galos.—Guerra con los Samnitas.—Las horcas caudinas: guerra con Piccio.

Inglaterra.—Dinastía de los Plantagenet.—Reinados de Enrique II.—Ricardo Corazón de León; Juan Sin Tierra; Enrique III; Eduardo I y II; Eduardo III; guerra de los cien años.—Estado interior de Inglaterra.

Rusia.—Reinado de Iwan IV y sus sucesores.—Pedro I el Grande.—Catalina II.—Pablo I y Alejandro I.

Polonia.—Dinastía de los Fallejones.—Últimos soberanos.—Primer reparto.—Rosciusko: fin de Polonia.

#### Décimasesta.

Guerras púnicas.—Motivos para la primera.—Su resultado.—Pretextos para la segunda.—Triunfos de Aníbal.—Ocasión de la tercera.—Destrucción de Cartago.

Alemania bajo los Carlovingios.—Casa de Sajonia.—Otón I el Grande.—Fundación del Imperio germánico.—Últimos soberanos de la casa de Sajonia.—Casa de Francoña.—Enrique IV.—Reinado de Enrique V.—Concordato de Worms.

Revolución francesa.—Luis XVI.—Estados generales.—La Convención y la República.—Muerte de Luis XVI.—Insurrección de la Vendée.—El Terror.—El Directorio.—El Consulado.—El Imperio.—Sus guerras.—Imperio de los cien días.—Consecuencias de la revolución.

#### Décimaséptima.

Conquista de Macedonia.—Conquista de Roma.—Su estado interior.—Los Gracos.—Guerras y invasiones.—La guerra social.

Alemania.—Casa de Suabia.—Güelfos y gibelinos.—Federico I Barbarroja.—Federico II.—Interregno.—Casa de Hapsburgo.—Independencia de Suiza.—Casa de Baviera.—Carlos IV.—Segismundo I, Alberto II y la casa de Austria.

Francia.—Restauración.—Segundo Imperio.—Tercera República.—Estado actual.—Sucesos de Prusia.—Austria.—El Imperio alemán.—Italia.—Constitución de su unidad nacional.

#### Décimoctava.

Rivalidad de Mario y Sila.—Dictadura de Sila.—Sertorio.—Insurrección de los gladiadores.—Guerra de los piratas.—Segunda guerra contra Mitridates.—Conjuración de Catilina.—Pueblos escandinavos.—Dinamarca, Suecia y Noruega

hasta la unión de Calmar.—Rusia.—Su origen, vicisitudes hasta Ivan III.—Hungria.

Sucesos contemporáneos de Suiza, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Rusia, Turquía, Grecia e Inglaterra.

#### Décimanovena.

Roma.—Primer triunvirato.—Rivalidad de César y Pompeyo.—Dictadura de César.—Segundo triunvirato.—Rivalidad de Octavio y Antonio.—Combate de Actium.

Origen de Polonia.—Sus dinastías.—Prusia.—Su historia primitiva.—Suiza.—Ciudades libres alemanas.—La Borgoña.—Noticias de la Bohemia.

Colonias inglesas en América.—Guerra de la Independencia.—Su estado actual.—Santo Domingo.—Su anexión a Francia.—Su independencia.—República Dominicana y estado de Haití.

#### Vigésima.

Roma.—El Imperio.—Su fundación.—Augusto.—Paz Octaviana.—Nacimiento de Jesucristo.—Reinados de Tiberio y Caligula.

El pueblo árabe.—Mahoma.—Propagación del mahometismo.—Conquista de los Califas.—Los Omeyas.—Los Abásidas.—Fraccionamiento del Califato.

América española.—Su independencia.—Historia contemporánea de Méjico, Guatemala, Colombia, Perú, Bolivia, Chile.—Confederación Argentina.—Paraguay, Uruguay, Imperio del Brasil.

#### Vigésimaprimerá.

Roma.—Reinado de Claudio y Nerón.—Incendio de Roma.—Primera persecución contra los cristianos.—Reinados de Galva, Otón y Vitelio.

Imperio de Oriente.—Sus primeros Césares.—Reinado de Justiniano.—Idem de Heraclio.—Dinastía Isauriana.—Los Iconoclastas.—Separación de la Iglesia griega.—Los Comuneros.

Historia moderna de la China, Japón, India, Persia, Egipto, Estados berberiscos, Siberia, Abisinia, Repúblicas del río Orange y del Transwal.—Oceania.

### Programa de Historia de España.

#### Primera.

Concepto de la Historia de España.—Sus divisiones.—Traducciones y fábulas.—Iberos y Celtas.—Fenicios; colonias que fundaron.—Su expulsión.—Colonias griegas: su fusión con la raza Celtibera.

Reinado de Juan II; su minoridad.—Priyanza de D. Alvaro de Luna.—Su muerte.—Reinado de Enrique IV el Impotente, nacimiento de Doña Juana la Beltraneja.—Disturbios.—Muerte del infante D. Alfonso: manifestación de la Princesa Isabel.—Muerte de Enrique IV.

#### Segunda.

Dominación cartaginesa.—Conquistas de Amílcar Barca.—Asdrúbal.—Elección de Aníbal.—Sus primeras expediciones.—Destrucción de Sagunto.—Primera conquista de los romanos en España.—Escipión el Grande.—Expulsión de los cartagineses.

Origen de la Monarquía navarro-aragonesa.—Reino de Sobrarbe.—Sus primeros Reyes.—Reino de Navarra.—García IV y Sancho IV.—Sancho VI.—Sancho VII.—Reinado de Doña Blanca y Juan I.—Testamento de la Princesa.—Argamonteses y Beaumonteses.—Sublevación de Cataluña y muerte del Rey D. Juan y sus sucesores.

#### Tercera.

Dominación romana.—Gobierno de los pretores.—Viriato, sus hazañas y su muerte.—Juicio y vicisitudes de la guerra de Numancia; suicidio heroico de esta ciudad.

Reino de Aragón.—Reinados de Ramiro I, Sancho Ramirez.—Pedro I.—Alfonso I el Batallador.—Ramiro II el Monje.—Unión de Aragón y Cataluña.—Pedro el Católico.—Jaime I el Conquistador y Pedro III el Grande.—Sus conquistas.

#### Cuarta.

Dominación romana.—Sertorio y Sila.—Muerte del primero.—Guerra entre César y Pompeyo.—España bajo el Imperio.—Césares españoles.

Reino de Aragón.—Reinado de Alfonso III.—Jaime II.—Alfonso IV el Benigno.—Pedro IV el Ceremonioso.—Juan I y D. Martín el Humano.—Los Parlamentos y Compromiso de Caspe.—Reinado de Fernando I.—Alfonso V el Magnánimo.—Su testamento y sucesores.

#### Quinta.

Civilización romana.—Irrupción de los bárbaros en España.—Reyes godos arrianos.—Ataulfo.—Walia.—Teodoredo.—Invasión de los Hunnos.—Sucesores de Teodoredo.—Reinado de Eurico.

Cataluña: su origen.—Condes independientes.—Ramón Berenguer el Viejo.—Ramón Berenguer III el Grande.—Ramón Berenguer VI; unión de Aragón y Cataluña.—Las Provincias Vascongadas.—Origen del Reino de Portugal.—Reinados de Alfonso I, Sancho I, Alfonso II, Sancho II, Alfonso III y Dionisio I.—Alfonso IV el Bravo, Pedro I el Cruel.—Fernando I, Juan I, Eduardo I, Alfonso V, Juan II, Manuel I, Juan III, D. Sebastián y D. Enrique; anexión de Portugal a España.

#### Seata.

Reyes godos arrianos.—Reinado de Alarico; sus sucesores.—Reinado de Atanagildo.—Liuvia y Leovigildo.—Reyes godos católicos.—Reinado de Recaredo; sus sucesores.—Reinado de Sisebuto; sus sucesores.—Reinado de Sisenando.

Reyes católicos; guerras civiles.—Creación del Santo Oficio.—Conquista de las islas Canarias.—Conquista de Granada.

#### Séptima.

Reinado de Chintila, Tulga, Chindasvinto y Becasvinto.—Wamba.—Egica.—Reinado de Witiza.

Descubrimiento del Nuevo Mundo.—Cristóbal Colón.—Sus proyectos.—Resolución de Isabel I.—Primer viaje de Colón.—Nuevos viajes y descubrimientos.

#### Octava.

Reinado de D. Rodrigo.—Invasión árabe.—Fin de la dominación visigoda.—Civilización visigoda.  
Guerra de Italia y estado interior de España hasta la muerte de Isabel I.—Reinado de Doña Juana la Loca y Felipe I el Hermoso.—Regencia de D. Fernando el Católico.—Testamento y muerte de D. Fernando V.

#### Novena.

España árabe.—El Emirato.—Gobierno de Abdelarés; Emires siguientes.—Situación interior de la España árabe.

Fundación del Califato de Córdoba.—Reinado de Abderraman I, Hixen I, Alaken I, Abderraman II, Mahomed I.—Reino de los Muladies.—Abderraman III.—Alaken II.—Almanzor; disolución del Califato.

Regencia del Cardenal Cisneros.—Venida de D. Carlos.—Reinado de Carlos I.—Su elevación al trono de Alemania.—Las Comunidades.—Suplicio de los Comueros.—Causas de esta guerra.

#### Décima.

Reinos de Taifas.—Estado de Zaragoza.—Alemania.—Reino de Toledo.—República de Córdoba.—Reino de Sevilla.—Dominación de los Almoravides.—Invasiones.—Reino de Granada.—Sus Monarcas más notables.

Guerras entre Carlos V y Francisco I.—Batalla de Pavía.—Liga clementina: asalto de Roma.—Paz de las Damas.—Últimas guerras.

#### Undécima.

Instituciones políticas de los árabes españoles.—Ciencias y artes.—Los Muzárabes, los Maulos, los Muladies y los Renegados.

Conquista de América.—Méjico.—Hernán Cortés.—Sus vicisitudes hasta la conquista del Imperio mejicano.—Conquista del Perú y demás de América.

#### Duodécima.

Reino de Asturias.—La Reconquista.—Proclamación de D. Pelayo.—D. Favila.—Alfonso I el Católico.—Fruela I.—Reyes siguientes.—Alfonso II el Casto.—Ramiro I.—Ordoño I.

Expedición á Africa de Carlos V.—Cortes de Valladolid y Toledo.—Abdicación de Carlos V.—Reinado de Felipe II.—Sus guerras con Francia.—Situación económica de España.—Expediciones á Africa.

#### Décimatercia.

Reyes de Asturias y León.—Reinados de Alfonso III el Grande y de sus hijos.—Alfonso IV el Monje.—Ramiro II.—Ordoño III.—Sancho el Craso.—Ramiro III.—Bermudo II.—Alfonso V.

Causas de la insurrección de los Países Bajos.—El Compromiso de Breda.—Sus gobernadores.—Su independencia.—Rebelión de los moriscos.—Últimos Reyes de Portugal.—Su conquista por Felipe II.—La Invencible.

#### Décimacuarta.

León y Castilla.—Bermudo III.—Unión de León y Castilla.—Condes de Castilla.—D. Fernando I.—Desmembración de sus Estados.—Guerra entre sus hijos.—Muerte de Sancho II.

Turbulencias de Aragón.—Conculcación de sus fueros por Felipe II.—El protestantismo.—Muerte de Felipe II.—Reinado de Felipe III.—Guerras exteriores.—Los Moriscos.—Su expulsión.—Últimos actos de Felipe III.

#### Décimacinta.

Reinado de Alfonso VI.—Conquista de Toledo.—Irrupción de los Almoravides.—El Cid Campeador.—Reinado de Felipe IV.—Guerras exteriores.—Sublevación de Cataluña.—Levantamiento é independencia de Portugal.—Insurrección de Nápoles.—Caída de Olivares.

#### Décimasesta.

Reinado de Doña Urraca.—D. Alfonso VII el Emperador. Invasión de los Almoravides.—Separación de León y Castilla.—Sancho III.—Ordenes militares.—Castilla.—Reinado de Alfonso VIII, Enrique I y Doña Berenguela; abdicación de ésta.—Reinado de Carlos II.—La minoridad.—Guerras exteriores.—Su mayor edad.—Guerra con Francia.—Acuerdo de las grandes Potencias para la sucesión al trono.—Su testamento y muerte.

#### Décimaseptima.

Reyes de León y Castilla.—Fernando III el Santo.—Definitiva unión de las dos Coronas.—Coaquista de Córdoba y toma de Sevilla.—Proyectos de San Fernando, su administración y gobierno.

Casa de Borbón.—Felipe V.—Guerra de sucesión.—La ley sálica.—Abdicación de Felipe V.—Reinado de Luis I.—Continuación del de Felipe V.—Guerras en Italia.—Reinado de Fernando VI.—Prosperidad de España en este reinado.

#### Décimooctava.

Reinado de Alfonso X el Sabio.—Sus pretensiones al Imperio alemán.—Guerra con Granada.—Proclamación de Sancho IV el Bravo.—Heroicidad de Guzmán el Bueno.

Reinado de Carlos III.—Guerras exteriores.—Motín de Esquilache.—Expulsión de los jesuitas.—Progreso de las ciencias.—Reinado de Carlos IV.—Privanza de Godoy.—Guerra con Francia.—Guerra con Inglaterra.—Invasión francesa; motín de Aranjuez.—Abdicación de Carlos IV.

#### Décimanovena.

Reinado de Fernando IV el Emplazado.—Regencia de Doña María de Molina.—Minoridad de Alfonso XI.—Anexión de las Provincias Vascongadas.

Reinado de Fernando VII.—Dos de Mayo.—Guerra de la Independencia.—Cortes de Cádiz.—Conclusión de la guerra.—Vuelta de Fernando VII.—Trastornos interiores.—Intervención francesa.—Nuevos disturbios.—Muerte de Fernando VII.—Emancipación de las Américas.

#### Vigésima.

Reinado de Don Pedro I el Cruel.—Rebelión de D. Enrique el Bastardo.—Liga contra D. Pedro; venganza de éste.—Guerra con Aragón.—Guerra civil.—Juicio sobre Don Pedro.

Reinado de Doña Isabel II.—Guerra civil.—Regencia de Espartero.—Mayor edad de la Reina.—Sublevación.—Guerra de Africa.—Nuevos cambios políticos; insurrecciones militares.—Coalicción anti-dinástica.—Destronamiento de Isabel II. Sucesos posteriores.—D. Amadeo I de Saboya.—Su renuncia.—República.—Restauración.—D. Alfonso XII.—Estado actual de España.

#### Vigésimaprimerá.

Dinastía de Trastámara.—Enrique II el Bastardo.—Juan I.—Reinado de Enrique III el Doliente.—Hechos principales de este Reinado.—Anexión de algunas de las islas Canarias.—Floreoimiento literario.

Portugal; su independencia.—Juan IV.—Reinado de Alfonso VI, Pedro II, Juan V, José I.—Reinado de Doña María I.—Reinado de Juan VI.—Doña María de la Gloria y siguientes.

### Programa de Física.

#### Primera.

Clasificación de las ciencias físicas.—Definición de la Física.—Diferencia entre la Física y la Química.—Cuerpo, materia, partícula, molécula y átomo; masa.—Estado de los cuerpos.—Fenómenos físicos.—Leyes y teorías físicas.—Causas ó agentes.

Medida de la presión atmosférica.—Barómetro.—Su teoría.—Valor numérico de la presión atmosférica.—Construcción del barómetro.—Barómetro de sifón y cuadrante.—Descripción del de Bourdon.—Barómetro aneroides.—Movimientos barométricos; sus indicaciones.—Relación entre las variaciones del barómetro y las del termómetro.

Espejos esféricos convexos.—Foco principal.—Imágenes producidas por los espejos convexos.—Aplicaciones.—Aberación.—Espejos parabólicos.—Objeto de la dióptica.—Fenómenos que se explican por la refracción.—Altura aparente de los astros.—Espejos.

#### Segunda.

División de las propiedades de los cuerpos.—Extensión.—Impenetrabilidad.—Inercia.—Resistencia de los nodos con relación á la inercia.—Efectos de la inercia.—Movilidad.

Compresibilidad de los gases.—Principio de Mariotte.—Primera aplicación de la ley de Mariotte.—Manómetros.—Manómetros de aire comprimido; de columnas múltiples, y metálico de Bourdon.—Segunda aplicación.—Máquina neumática.—Su teoría.—Descripción de las de uno y dos cuerpos de bomba.

Cómo se transmite la luz á través de láminas de caras paralelas y prismas.—Lentes.—Sus divisiones.—Focos producidos por las convergentes.—Imágenes que producen.—A qué se llama centro óptico.—Lentes divergentes.—Sus focos y trazado de las imágenes.

#### Tercera.

Divisibilidad.—Porosidad.—Compresibilidad.—Dilatabilidad y contractibilidad.—Elasticidad.—Atracción.—Tercera aplicación de la ley de Mariotte.—Máquina de compresión.—Bomba de compresión.—Escopeta de viento.—Fuente de compresión.—Bombas hidráulicas.—Su división.—Bombas aspirante, impelente y mixta.—Bombas de doble efecto y de incendios.—Válvulas en general.—Fuente intermitente.—Bombilla y sifón.

Dispersión de la luz.—Espectro solar.—Teoría de Newton sobre la dispersión.—Homogeneidad de los colores del espectro.—Recomposición de la luz.—División de los instrumentos de óptica.—Microscopio simple.—Teoría del microscopio compuesto.

#### Cuarta.

Fuerzas.—Sistema de fuerzas.—Resultante.—Componente.—Definición de la Mecánica.—Su división.—Caracteres de las fuerzas.—Su medida en estado de equilibrio.—Dinamómetros.—Medida mecánica de las fuerzas.—Principios fundamentales.—Objeto de la estática.—Casos que pueden ocurrir en la compensación de las fuerzas.

Principio de Arquímedes aplicado á los gases.—Globos aerostáticos.—Manera de gobernarlos.—Para caídas.—Difusión ó mezcla de los gases.

Anteojo astronómico.—Amplificación.—Anteojo de larga vista.—Anteojo de Galileo.—Telescopios.—Linterna mágica.—Cámara clara ó lúcida.—Cámara oscura.

#### Quinta.

Fuerzas aplicadas á distintos puntos.—Momento de fuerzas.—Descomposición.—Centro de fuerzas paralelas.

Acústica.—Definiciones.—Producción del sonido.—Vibración de las cuerdas.—Vibraciones de placas y timbres.—Necesidad de un medio ponderable para la transmisión del sonido.—Su velocidad en el aire, los gases, los líquidos y los sólidos.—Ondas sonoras.—Reflexión y refracción del sonido.—Ecos y resonancias.

Electricidad estática.—Primeros fenómenos conocidos.—Fluido eléctrico.—Si todos los cuerpos se electrizan por frotamiento.—Cuerpos buenos y malos conductores.—Hipótesis de los dos fluidos.—Desarrollo simultáneo de las dos electricidades.—Leyes de las atracciones y repulsiones eléctricas.—Palanca de Coulomb.—Ley de las cantidades.

#### Sexta.

Peso.—Densidad.—Peso específico.—Centro de gravedad.—Estado de equilibrio.—Base de sustentación.—Paradoja dinámica.—Aplicaciones.—Calidades del sonido.—Intensidad.—Tono ó altura de los sonidos.—Sirena.—Fenógrafo parlante.

Distribución y acumulación de la electricidad en los cuerpos aislados.—Experimentos.—Tensión de la electricidad.—Influencia de la electricidad en la tensión.—Distribución de la electricidad en los cuerpos.—Pérdida de la electricidad.

#### Séptima.

Manera de emplear las fuerzas.—Máquinas.—Su división.—Si dan fuerza las máquinas.—Ley de equilibrio en la palanca.

Relación de tonalidad entre varios sonidos acordes.—Teoría física de la música.—Gama.—Sonómetro.—Longitudes relativas de las cuerdas para obtener la gama.—Timbres y modos de vibración.—Vibraciones de aire en los tubos.—Fuelle acústico.—Timbre de los sonidos.

Electricidad por inducción.—Límite de la descomposición.—Electricidad por influencia en los malos conductores.—Comunicación de la electricidad á distancia.—Chispa eléctrica.—Movimiento de los cuerpos electrizados.—Electroscopios y su uso.

#### Octava.

Balanza.—Condiciones de equilibrio, exactitud y sensibilidad de la balanza.—Balanza de sustentación inferior.—Romana.—Báscula.—Polea.—Sistema de poleas.—Polipastos.—Torno.—Cabrestante.

Termometría.—Preliminares.—Fenómenos generales producidos en los cuerpos por el calor.—Definición de la temperatura.—Medio de apreciarla.—Termómetros.—Su construcción y graduación.—Termómetro de alcohol.—Escala termométrica.

Máquinas eléctricas.—Descripción de las de Otto de Guericke, Ramsden, Nairne, Van-Marum y Armstrong.—Estudios sobre el aspecto y coloración de la chispa.

#### Novena.

Plano inclinado.—Ley de equilibrio en el mismo.—Cuña.—Rosca ó tornillo.—Ruedas dentadas.—Tornillo sin fin.—Cric ó gato.

Sensibilidad de los termómetros.—Límites de los de mercurio y alcohol.—Termómetros de máxima y mínima.—Ter-

mómetro diferencial.—Termoscopio.—Termómetro metálico.—Pirómetro.

Condensadores.—Condiciones que han de reunir.—Carga que puede experimentar el platillo colector solo.—Idem bajo la influencia del condensador.—Fuerza condensante.—Escotadores.—Cuadro de Leyden.—Botella de Leyden.—Si las electricidades de un condensador se dirigen á la lámina aisladora.—Jarros y baterías eléctricas.

#### Décima.

Dinámica.—Definiciones.—Masa en mecánica.—Proporcionalidad de la fuerza con las velocidades.—Movimiento uniforme.—Su velocidad y su ley.—Carácter del movimiento uniformemente variado, acelerado ó retardado.

Velocidad del movimiento uniformemente acelerado.—Leyes del movimiento uniformemente variado.—Fórmula general.—Movimiento producido por la gravedad.—Dirección de esta fuerza.—Plomada.—Leyes de la caída de los cuerpos y su demostración.

Dilatación de los sólidos.—Coeficiente medio de dilatación.—Dilatación de los metales.—Aplicación de la dilatación de los sólidos.—Péndulos compensadores.

Magnetología.—Primeros fenómenos observados.—Imanes naturales y artificiales.—Efectos de los segundos sobre el hierro dulce.—Polos de los imanes.—Línea neutra.—Diferencia entre los dos polos.—Dirección y orientación de la aguja imantada.—Explicación de la orientación de la aguja.—Diferencia entre el hierro dulce y el acero bajo la influencia de los imanes.

#### Undécima.

Generación del movimiento curvilíneo.—Movimiento circular.—Fuerzas centrales.—Leyes de la fuerza centrífuga en el movimiento circular.—Experimentos.—Influencia de la fuerza centrífuga en los astros.

Dilatación de los líquidos.—Idem absoluta del mercurio.—Coeficiente de dilatación de los líquidos.—Temperatura de la densidad máxima del agua.—Aplicaciones.—Dilatación de los gases.—Aplicaciones.

Hipótesis de los dos fluidos magnéticos.—Efectos producidos por la rotura de una barra imantada.—Imantación por influencia.—Espectro magnético.—Acción universal de los imanes.—Magnetismo terrestre.—Declinación é inclinación.—Su medición.—Variaciones.—Brújula marina.—Aguja y sistema estáticos.—Haz magnético.—Su objeto.—Armaduras.

#### Duodécima.

Péndulo.—Oscilación.—Semioscilación.—Leyes del péndulo simple.—Longitud del compuesto.—Aplicaciones del péndulo.—Péndulo de segundos.—Cambios de estado.—Fusión.—Disolución.—Mezclas frigoríficas.—Cambio de volumen.—Estado pastoso.—Solidificación.—Fenómeno de la refusión.—Cambios de volumen en el momento de la solidificación.—Cristalización.

Fuerza electromotriz.—Idem de la corriente eléctrica.—Descubrimientos é hipótesis de Galvani.—Teoría y experimentos de Volta.—Si las acciones químicas son siempre una fuerza electromotriz.—Formación del par.—Pila de Volta.—Circuito cerrado.—Circuito abierto.—Pilas de artesa, de corona y de hélice.

#### Décimatercia.

Acciones moleculares.—Cohesión.—Adhesión.—Afinidad.—Elasticidad por tracción, compresión, torsión y flexión.—Vaporización.—Casos particulares.—Formación de los vapores en el vacío.—Tensión del vapor de agua á diferentes temperaturas.—Tensión de un vapor en un recinto desigualmente calentado.

Efectos químicos de la pila.—Galvanoplastia.—Alteraciones que la corriente imprime en los elementos de la pila de un solo líquido.—Polarización de las electricidades.—Condiciones de las pilas de corriente constante.—Descripción de las más importantes.—Efectos físicos.—Chispa.—Calor producido por las pilas.—Efectos luminosos.—Arco voltaico.—Sus usos.

#### Décimacuarta.

Tenacidad.—Ductibilidad.—Maleabilidad.—Dureza, fragilidad.—Temple.—Influencia del calor en la estructura molecular de los cuerpos.—Rozamiento.—Sus leyes y causas.—Comunicación del movimiento.—Choques.—Choques directos y oblicuos.

Mezcla de los vapores y de los gases.—Densidad de los vapores.—Evaporación.—Causas que la aceleran.—Su aplicación.—Ebullición.—Sus leyes.—Marmita de Papin.

Electromagnetismo.—Primeros fenómenos.—Experimento clásico de Oersted.—Enunciado de Ampere.—Principio del galvanómetro.—Carrete multiplicador.—Empelo de agujas atáticas en el galvanómetro.—Descripción del de Ruhmkorff.

#### Décimacinta.

Hidrostática.—Caracteres generales de los líquidos.—Principio general de hidrostática.—Equilibrio de un líquido no sometido á la acción de la gravedad.—Prensa hidráulica.—Cálculo del esfuerzo obtenido por la prensa.

Identidad entre la ebullición y la vaporización.—Explicación de sus fenómenos.—Aplicación de sus leyes.—Termómetro hipsométrico.

Electrodinámica.—Conmutadores.—Leyes fundamentales de la electrodinámica.—Corrientes atáticas.—Corrientes terrestres.—Corrientes cerradas ó solenoides.—Imantación por las corrientes.—Electroimanes.—Su aplicación.—Motores eléctricos.—Diamagnetismo.

#### Décimasesta.

Consecuencias del principio de Pascal.—Primera consecuencia, segunda id. y tercera id.—Si la superficie de la separación de dos líquidos de diferente densidad debe ser plana y horizontal.—Cuarta consecuencia.

Licuefacción de los vapores y los gases.—Disolución de los gases en los líquidos.—Coeficiente de solubilidad.—Objeto de la Higrometría.—Estado higrométrico.—Método para hallarlo.—Higrómetros de condensación.—Idem de absorción.—Higroscopios.—Calorimetría; calor específico.—Consideraciones generales.—Calor específico de los líquidos y gases.

Aplicaciones de los electroimanes á la telegrafía.—Principio en que se funda el telégrafo eléctrico.—Comunicación del hilo conductor con la tierra.—Partes esenciales de todo telégrafo.—Telégrafo de cuadrante.—Manipulador.—Telégrafo de Morse.—Pantelégrafo.

#### Décimaseptima.

Quinta consecuencia del principio de Pascal.—Paradoja hidrostática.—Sexta consecuencia.—Aplicaciones.

Propagación del calor por conductibilidad.—Poder conductor de los sólidos.—Conductibilidad de los líquidos.—Aplica-

ciones.—Poder conductor de los gases.—Propagación del calor en el vacío.—Leyes de la radiación.—Leyes sobre el enfriamiento.

Corrientes termoeléctricas.—Series termoeléctricas.—Pilas termoeléctricas.—Estado actual de la termoelectricidad.—Inducción.—Sus leyes fundamentales.—Acción de una corriente inductiva sobre sí misma.—Contracorriente.—Extracorriente.—Corrientes inducidas de diferentes órdenes.

#### Décimoctava.

Presiones que los líquidos ejercen sobre los cuerpos sumergidos.—Principio de Arquímedes.—Experimentos.—Consecuencia del principio de Arquímedes.—Movimientos de los cuerpos sumergidos.—Equilibrio de los cuerpos flotantes.—Metacentro.—Aplicaciones.

Emisión.—Poder emisor.—Circunstancias que influyen en el poder emisor.—Reflexión del calor.—Sus leyes.—Causas que influyen en el poder reflectante.—Definición del calor.—Aplicaciones de la reflexión.—Absorción.—Causas que la modifican.—Aplicaciones de la absorción y la emisión.

Aparatos de inducción.—Su descripción.—Carrete de Ruhmkorff.—Hilos del carrete.—Interruptor.—Aplicaciones.—Máquina de Gramme.—Teléfono.—Aplicaciones.—Mircrófono.—Radiófono.

#### Décimanovena.

Peso específico.—Su determinación.—Método de la balanza hidrostática.—Método del frasco.—Areómetro.—Su división.—Idem del peso constante.—Pesasales.—Pesasácidos.

Diferentes causas del calor.—Calor engendrado por la fricción.—Idem por la deformación.—Acciones físicas.—Calor solar.—Calor propio del globo terrestre.—Aparato motor de Papin.—Máquinas.—Modificaciones introducidas por Wat.—División de las máquinas de vapor.—Máquinas de doble efecto.

Meteorología.—Su objeto y estado actual.—Aparatos necesarios en un observatorio.—Divisiones de la Meteorología.—Distribución del calor en la superficie de la tierra.—Temperatura del aire.—Resultados generales respecto á la temperatura en un mismo lugar del globo.—Temperatura á diferentes profundidades.—Idem en diversos lugares.—Climas.—Líneas isotermas é isotiquimas.—Causas que influyen en la temperatura de un lugar.

#### Vigésima.

Fenómenos capilares.—Leyes experimentales.—Acción del calor en la capilaridad.—Endósmosis y exósmosis.—Osmómetro.—Absorción é imbibición.

Fotología.—Hipótesis sobre los fenómenos luminosos.—Cuerpos luminosos diáfanos, translúcidos y opacos.—Propagación de la luz.—Sombra y penumbra.—Procedimientos para determinar la velocidad de la luz.—Intensidad de la luz.—Sus leyes.—Fotómetro.

Corrientes atmosféricas.—Clasificación de los vientos.—Vientos.—Vientos alisios.—Influencia de los continentes y corrientes oceánicas.—Monzones y brisas.—Vientos irregulares.—Velocidad del viento.—Presión atmosférica.

#### Vigésimaprimerá.

Objeto de la Hidrodinámica.—Casos en que se presenta en el movimiento de los líquidos.—Vena líquida.—Su contracción.—Teorema de Torricelli.—Gasto de un orificio.—Salida constante de un líquido.—Tubos adicionales.—Surtidores.

Reflexión de la luz.—Demostración experimental.—Espejos.—Lugar de la imagen de un punto producida por espejos planos.—Reales y virtuales.—Imágenes múltiples.—Diversas especies de espejos planos.

Meteoros acuosos.—Formación de las nubes.—Su composición y clasificación.—Niebla, lluvia.—Circunstancias que concurren á su aumento.—Nieve, granizo, rocío, arco iris, halos, parhelios, anhelios.

#### Vigésimasegunda.

Propiedades de los gases.—Su división.—Pruebas de la compresibilidad y expansibilidad de los gases.—Principio de Pascal aplicado á los gases.—Constitución de la atmósfera.—Presión atmosférica.—Reflexión de las superficies curvas.—Definiciones.—Poco principal en los espejos cóncavos esféricos.—Focos conjugados.—Eje secundario.—Imágenes de los objetos producidos por los espejos cóncavos.

Electricidad atmosférica.—Ensayos.—Aparatos empleados para observarla.—Causas de la electricidad de las nubes y de la atmósfera.—Relámpago.—Su longitud y duración.—Trueno.—Efectos del rayo.—Choque de retroceso.—Teoría del pararrayos.—Condiciones que deben satisfacer.—Auroras polares.—Su origen probable.

#### Programa de Química.

##### Primera.

Definir el cuerpo.—Fenómenos químicos.—Definir la partícula, molécula y átomo.—Carácter que distingue las acciones físicas y químicas.—Cuerpos simples y compuestos.—Propiedades y estados de los cuerpos.—Definir la Química.—Su origen.—Combinación, mezcla y disolución.—Fuerzas moleculares.—Diferencia entre la afinidad y la cohesión.—Fenómenos que acompañan á las combinaciones.—Principios fundamentales de la termoquímica.—Descomposición química.—Manipulaciones químicas de los cuerpos.—Fusión, solución y disolución.—Precipitación: decantación: filtración.

Objeto de la Química orgánica.—Sustancias orgánicas y sustancias organizadas.—Elementos más frecuentes y elemento común á todos los cuerpos orgánicos.—Diferencia entre las sustancias orgánicas y las inorgánicas.—Medios de estudio de la Química orgánica.—Propiedades físicas generales de los compuestos orgánicos.—Qué se entiende por s'mórfosis, apomórfosis, polimórfosis y diamórfosis orgánicas.—Influencia del calor en las materias orgánicas.—Periodos de la destilación, según Liebig.—Acción del oxígeno sobre las sustancias orgánicas.—Acción del cloro.—Acción de los demás metaloides.—Acción de las bases.

##### Segunda.

Nomenclatura química.—Sus principios fundamentales.—Dirección.—Número y nombre de los cuerpos simples.—Cuáles son metales y cuáles metaloides.—Compuestos oxigenados binarios.—Nomenclatura de los ácidos anhídros.

Qué son bases.—Qué son ácidos hidratados é hidratados metálicos.—Qué son sales.—Hidracidos.—Cuerpos neutros.—Sales haloideas.—Aleaciones.

Análisis orgánico.—Su objeto.—Caracteres de la especie orgánica.—Análisis inmediato y sus dificultades.—Procedimientos físicos.—Reactivos.—Dialisis.—Incineración.—Análisis elemental.—Métodos analíticos más usuales.

#### Tercera.

Combinaciones: opinión de los antiguos sobre ellas.—Conservación de la materia en las combinaciones; ley que rige.—Ley de las proporciones definidas ó de Pronat.—Ley de las proporciones múltiples.—Combinación entre los ácidos y las bases según Wenzel.—Teoría de los equivalentes.—Tipos que los químicos modernos eligen para componer una tabla de equivalentes.—Cómo se determinan los equivalentes de los cuerpos simples y compuestos.—Teoría atómica según Dalton.—Ley de Gay-Lussac ó de los volúmenes.—Peso molecular.—Teoría de las radicales.—Cristalografía.—Isomorfismo y dimorfismo.—Alotropía é isomería.—Qué es análisis y síntesis.

Nomenclatura orgánica.—Dificultades encontradas en los ensayos para establecerla.—Cuándo ocurrió el progreso en la nomenclatura orgánica.—Equivalentes y fórmulas orgánicas.—Clasificaciones en Química orgánica.—Clasificaciones de Lavoisier y Thenard.—Series de Therardt.—Tipo químico según Dumas.—Clasificaciones que hasta ahora se practican más generalmente.

#### Cuarta.

Hidrógeno.—Su estado natural.—Sus propiedades físicas y químicas.—Disertación sobre si el hidrógeno es metal.—Oxígeno.—Su estado natural.—Propiedades físicas y químicas.—El oxígeno respecto á la respiración animal y vegetal.—Ozono.—Su producción y sus propiedades.

Sustancias neutras.—Celulosa.—Su definición.—Propiedades físicas y químicas.—Celulosas nítricas.—Algodón pólvora.—Sus propiedades.—Maderas.—En cuántos grupos y cómo se distinguen.—Propiedades de las maderas en general.—Preservativos contra la destrucción de las maderas.—Materia amilácea.—Dónde se halla.—Propiedades físicas y químicas.—Usos de la fécula.—Dextrina.—Gomas.—Mucilago vegetal.—Principios inmediatos de las gomas.—Propiedades y aplicación de las gomas.

#### Quinta.

Aire atmosférico.—Sus propiedades físicas y químicas.—Agua.—Sus propiedades físicas y químicas.—Su estado natural.—Su ensayo ó reconocimiento.—Su clasificación.—Propiedades del agua.

Harinas.—Su definición.—Composición de las harinas de trigo y de centeno.—Circunstancias que deben reunir las buenas harinas panificables.—Qué causas producen mas frecuentemente la adulteración de las harinas.—Medios de reconocer los fraudes.—Fabricación del pan.—Su cocción.—Sistemas de hornos más usados.—Qué clases de pan son más conocidas.

#### Sevta.

Azufre.—Su extracción.—Propiedades físicas del azufre.—Propiedades químicas.—Aplicaciones.—Acido sulfhídrico: quién lo dió á conocer, y dónde se desarrolla.—Acido sulfuroso.—Su aplicación.—Acido sulfúrico.—Sus propiedades físicas y químicas.—Sus aplicaciones.—Cloro: propiedades físicas y químicas y aplicaciones.—Acido clorhídrico.—Su aplicación.—Yodo: sus propiedades.

Materias azucaradas.—Su definición y división.—Sacarosa.—Dónde se halla.—Azúcar.—Propiedades físicas y químicas.—Acción del calor, de los ácidos y de las bases.—Glucosa.—Sus propiedades y aplicación.

#### Séptima.

Nitrógeno.—Su estado natural y propiedades.—Amoníaco: sus aplicaciones.—Acido nítrico: sus aplicaciones.—Agua regia.—Fósforo.—Propiedades físicas y químicas y aplicaciones.—Arsénico: propiedades.—Antimonio: sus propiedades y usos.—Silicio: ácido silícico ó silice.—Sus aplicaciones.

Fermentación.—Cómo obran los fermentos.—División de las fermentaciones.—Fermentos solubles.—Definición de la fermentación alcohólica, según Pasteur.—Fermentación láctica, acética, butírica y pútrida.—Conservación de las sustancias orgánicas.—Principios predominantes de la uva.

#### Octava.

Carbono: sus variedades.—Diamante.—Grafito ó plombarina.—Carbones minerales.—Antracitas.—Hullas.—Negro de humo.—A qué se llama negro animal y su aplicación.—Carbón vegetal: sus propiedades físicas y químicas.—Acido carbónico: dónde se halla.—Sus propiedades físicas y químicas y su aplicación.—A qué se llama carbono de hidrógeno ó hidrógenos carbonados.—Propiedades generales de este compuesto.—Gas del alumbrado y su aplicación.

Propiedades del vino.—Qué es cerveza.—Determinación del alcohol del vino.—Generalidades sobre los alcoholes.—Alcohol ordinario.—Propiedades físicas y químicas de los alcoholes.—Aplicaciones del alcohol.—Procedimientos alcoholométricos.

#### Novena.

En qué se diferencian los metales de los metaloides.—Propiedades de los metales.—Estado natural de los mismos.—Aleaciones.—Propiedades físicas y químicas.—Oxidos metálicos.—Sulfuros metálicos: sus propiedades físicas y químicas.—Composición y clasificación de los cloruros metálicos: sus propiedades físicas.

Eteres.—Su formación, propiedades y aplicación.—Definición de los aldehydos.—Acidos orgánicos.—Generalidades.—Composición de los ácidos orgánicos.—Acido acético.—Vinagres.—Sus usos.—Acido cítrico.—Acido tánico ó tanino.—Sus aplicaciones.

#### Décima.

Sales.—Su definición.—De qué provienen.—Clasificar las sales.—Sales neutras, ácidas y básicas.—Propiedades generales de las sales.—Color, sabor y forma.—Nitratos.—Sulfatos.—Carbonatos.—Potasio.—Propiedades físicas y químicas.—Hidrato de potasa: sus propiedades.—Cloruro de potasio: sus propiedades.—Yoduro de potasio.—Nitrato potásico.—Propiedades y aplicación.—Pólvora.—Condiciones de la pólvora buena.—Alcaloides orgánicos.—Qué se entiende con este nombre, y con cuáles más se les conoce.—Sus propiedades físicas y químicas.—Morfina.—Narcotina.—Cafeína ó teína.—Sus propiedades.—Indicaciones sobre el café.—Quinina.—Nicotina.

#### Undécima.

Sodio.—Caracteres de este metal.—Cloruro de sodio.—Sal gema: sal común.—Propiedades y aplicación.—Carbonato de sodio.—Silicatos de sodio.—Calcio.—Propiedades del óxido de calcio.—Acción del agua sobre la cal.—Aplicaciones de la cal.—Sulfato de calcio ó yeso: su aplicación.—Aluminio: sus propiedades y aplicaciones.—Óxido de aluminio.—Alumbres.—Silicatos de aluminio.—Arcillas.

Qué son cuerpos grasos.—Sus caracteres físicos y químicos.—Glicerina.—Sus propiedades.—Estearina: sus propiedades.—Bujías esteáricas.—Acido oleico.—Aceites.—Extrac-

ción de los de origen vegetal.—Sebos: sus propiedades.—Jabones.—Esencias: generalidades.—Sus caracteres químicos.—Esencias de trementina ó aguarrás.—Propiedades y aplicaciones.—Alcanfor.—Propiedades físicas y químicas.

#### Duodécima.

Hierro.—Procedimientos para su obtención en los altos hornos y en las forjas.—Diferencia entre la fundición del hierro dulce y el acero.—Cobalto y níquel: sus caracteres.—Cinc: sus propiedades físicas y químicas y su aplicación.—Estaño: sus propiedades: qué compuestos oxigenados forma, y sus aplicaciones.—Resinas: caracteres generales.—Indicaciones sobre las resinas más empleadas.—Barnices.—Caucho. Sus propiedades y aplicaciones.—Gutapercha.—Materias colorantes.—De dónde proceden.—Materias colorantes de la rubia.—Propiedades de la rubia.—Purpurina.—Palo campeche.—Cochinilla.—Materias colorantes amarillas.—Colores verdes, pardos y negros.—Materias colorantes químicas.

#### Décimatercia.

Plomo.—Sus más notables propiedades y su aplicación.—Mascot.—Litargirio.—Minios.—Albayaldes.—Caracteres de las sales de plomo.—Cobre: sus propiedades y aplicaciones.—Aleaciones de cobre.—Sulfato de cobre.—Sus caracteres y aplicaciones.—Mercurio.—Cómo se obtiene.—Propiedades físicas y químicas, y aplicación.—A qué se da el nombre de sublimado corrosivo.

Estudio de las sustancias animales.—Su dificultad.—Diferencias entre las materias animales y vegetales.—Elementos constitutivos de las sustancias animales.—Grupos en que suelen dividirse.—Carne muscular.—Fibrina.—Gelatina.—Aplicación de la gelatina.—Qué es cola fuerte.—Aplicación de la cola.

#### Décimacuarta.

Plata: sus propiedades y aplicación.—Qué se entiende por ley de moneda.—Aleaciones de plata para obtener mayor dureza.—Nitrato de plata: sus propiedades.—Oro: sus propiedades.—Con qué metal se emplea aleado.—Platino.—Su estado natural.—Propiedades del platino y su aplicación.

Leche.—Su examen físico.—Propiedades químicas de la leche.—Indicaciones que deben tenerse presentes para este examen.

Madrid 13 de Mayo de 1890.—JUAN ROMERO.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr. S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la cátedra de Dibujo lineal, segundo curso (Detalles de Arquitectura y Adorno), vacante por fallecimiento de D. Rafael Berenguer y Condé, en la Escuela de Bellas Artes de Valencia, se provea por concurso entre Ayudantes de la misma Escuela que hayan ingresado por oposición, ó en la forma que determina el Real decreto de 13 de Febrero de 1880, y siempre que cuenten cinco años de servicios en la enseñanza desempeñando dicho cargo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1890.

VERAGUA

Sr. Director general de Instrucción pública.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### Dirección general de Establecimientos penales.

En virtud del expediente incoado á instancia de D. José Coll y Ferrer, esta Dirección general ha dispuesto confirmarle en el cargo de Vigilante segundo de Establecimientos penales, con funciones de Jefe de la cárcel de La Bisbal, con el sueldo anual de 912 pesetas 50 céntimos, á los efectos del artículo 27 del Real decreto de 11 de Noviembre de 1889; entendiéndose que la expresada confirmación se hace en el concepto de aparecer el interesado dentro de las condiciones que señala dicho artículo, y sin perjuicio de dejarla sin efecto en el caso de que en cualquiera ocasión se acreditase lo contrario.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1890.—El Director general interino, Nicanor F. Gallardo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Gerona.

#### Servicios de D. José Coll y Ferrer.

Llavero de la cárcel de La Bisbal en 6 de Octubre de 1883. Jefe de la expresada cárcel desde 5 de Mayo de 1886. Total de servicios hasta Junio de 1889, 5 años, 8 meses y 25 días.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección general de Instrucción pública.

#### Escuelas especiales.

Con arreglo al art. 7.º del Real decreto de 13 de Septiembre de 1886 y á los efectos del art. 8.º de la misma disposición, esta Dirección general ha acordado publicar en la Gaceta el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Aritmética y Geometría del dibujante, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Zaragoza, cuyo Tribunal ha quedado definitivamente nombrado en la siguiente forma: Presidente, Don Carlos Luis de Rivera, Consejero de Instrucción pública; Vocales, D. Jerónimo Ortiz de Urbina, D. Joaquín Fernández, D. Arturo Calvo, D. Francisco Jareño, D. Simeón Avalos, Don Mariano Berrell; Suplentes, D. Miguel Pinedo y D. Miguel Aguado.

Los opositores á la mencionada cátedra son: D. Daniel Rodríguez y Fernández, D. Agustín Ayoza y Llorens, D. Enrique Albira y Gómez, D. Ladislao Cabezaz Argachal, D. Mariano Novella y Falve, D. Manuel Berbiela y Bounen, D. An-

tonio Pintor Ocete y D. Guillermo de Salas y Labourue, los cuales han presentado en tiempo hábil todos los documentos que justifican su aptitud legal, incluso D. Guillermo Salas, que acompaña solamente el programa, porque los otros documentos obran en análogos expedientes en esta Dirección. D. Victoriano Balasanz y Sánchez y D. Hermenegildo Vila no han presentado el programa, y por eso no se incluyen en la relación anterior, y no podrán tomar parte en las oposiciones.

Madrid 12 de Abril de 1890.—El Director general, Vicente Santamaría.

Se halla vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valencia, por fallecimiento de D. Rafael Berenguer y Condé, la cátedra de Dibujo lineal, segundo curso (Detalles de Arquitectura y de Adorno), dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que concede la ley del Profe-

sorado, la cual ha de proveerse por concurso entre Ayudantes de las mismas Escuelas que hayan ingresado por oposición, ó en la forma que determina el Real decreto de 13 de Febrero de 1880, y siempre que cuenten cinco años de servicio de la enseñanza, desempeñando dicho cargo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del citado Real decreto.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que reúnan estas condiciones, puedan solicitar ser admitidos al concurso en el improrrogable término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las solicitudes se dirigirán á esta Dirección general. Este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 14 de Abril de 1890.—El Director general, Vicente Santamaría.

**Tribunal de oposiciones**  
á la cátedra de Química general vacante en la Universidad de Sevilla.

Los señores opositores á esta cátedra se servirán presentarse en el aula núm. 3 de la Facultad de Farmacia, calle del mismo nombre, núm. 11, el día 17 de Junio próximo, á las cuatro de su tarde, para que el Tribunal proceda al sorteo de las trincas, según previene el art. 12 del reglamento de 2 de Abril de 1875.

Según el art. 14 del mismo los opositores que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia del sorteo de las trincas, se entenderá que renuncian á la oposición.

Madrid 24 de Mayo de 1890.—El Presidente, Gabriel de la Puerta.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD**

**Sección de Sanidad.—Negociado de Estadística.**

*RELACION de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 22 de Mayo de 1890.*

| Número de orden... | SEXOS    | Años de edad | ESTADO     | CLASIFICACION de la enfermedad. | CALLES ó lugar del fallecimiento. | OBSERVACIONES | Número de orden... | SEXOS    | Años de edad | ESTADO    | CLASIFICACION de la enfermedad. | CALLES ó lugar del fallecimiento | OBSERVACIONES |
|--------------------|----------|--------------|------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------|----------|--------------|-----------|---------------------------------|----------------------------------|---------------|
| 1                  | Varón... | 1            | Soltero... | Sarampión.....                  | Arganzuela, 33.....               | »             | 23                 | Varón... | 14           | Soltero.. | Congest. cerebral..             | Paseo Imperial, 9.....           | »             |
| 2                  | Idem.... | 28           | Idem....   | Tuberculosis.....               | Hospital Provincial....           | »             | 24                 | Idem.... | 22           | Idem....  | Hemorragia.....                 | Hospital Militar.....            | »             |
| 3                  | Idem.... | 37           | Casado..   | Idem.....                       | Idem.....                         | »             | 25                 | Idem.... | 28           | Casado..  | Abceso de la cadera             | Hospital Provincial....          | »             |
| 4                  | Idem.... | 73           | Soltero..  | Idem.....                       | Arroyo de Embajadores..           | »             | 26                 | Idem.... |              |           | No hay datos.....               |                                  | Judicial.     |
| 5                  | Idem.... | 32           | Idem....   | Idem.....                       | Panaderos, 10.....                | »             | 27                 | Idem.... | Feto..       |           |                                 | Arroyo de Embajadores..          | Idem.         |
| 6                  | Idem.... | 6            | Idem....   | Tabes mesentérica.              | Hospital Provincial....           | »             | 28                 | Idem.... | Idem....     |           |                                 | Hospital Provincial....          | »             |
| 7                  | Idem.... | 4            | Idem....   | Idem.....                       | Mancebos, 12.....                 | »             | 29                 | Idem.... | Idem....     |           |                                 | Hipódromo.....                   | »             |
| 8                  | Idem.... | 37           | Idem....   | Hipertrofia.....                | Regueros, 6.....                  | »             | 30                 | Idem.... | Idem....     |           |                                 | Tahona de las Descalzas, 6.      | »             |
| 9                  | Idem.... | 74           | Casado..   | Idem.....                       | Leganitos, 25.....                | »             | 31                 | Idem.... | Idem....     |           |                                 | San Leonardo, 11.....            | »             |
| 10                 | Idem.... | 35           | Soltero..  | Pneumonia.....                  | Ronda de Toledo, 14....           | »             | 32                 | Hembra.. | 1            | Soltera.. | Coqueluche.....                 | Ilustración, 8.....              | »             |
| 11                 | Idem.... | 64           | Casado..   | Idem.....                       | Hospital Provincial....           | »             | 33                 | Idem.... | 1            | Idem....  | Dentición.....                  | San Bernabé, 12.....             | »             |
| 12                 | Idem.... | 1            | Soltero..  | Idem.....                       | Tesoro, 7.....                    | »             | 34                 | Idem.... | 42           | Casada..  | Lesión del corazón              | Embajadores, 71.....             | »             |
| 13                 | Idem.... | 52           | Casado..   | Idem.....                       | Mesón de Paredes, 49....          | »             | 35                 | Idem.... | 35           | Soltera.. | Bronquitis.....                 | Serrano, 27.....                 | »             |
| 14                 | Idem.... | 8 m.         | Soltero..  | Catarro pulmonar.               | Espíritu Santo, 22.....           | »             | 36                 | Idem.... | 55           | Idem....  | Catarro bronquial               | Hospital Provincial....          | »             |
| 15                 | Idem.... | 6            | Idem....   | Angina.....                     | Santa Ana, 29.....                | »             | 37                 | Idem.... | 54           | Viuda..   | Pneumonia.....                  | Pé, 11.....                      | »             |
| 16                 | Idem.... | 6            | Idem....   | Idem.....                       | Amparo, 85.....                   | »             | 38                 | Idem.... | 41           | Casada..  | Idem.....                       | Palafox, 21.....                 | »             |
| 17                 | Idem.... | 39           | Idem....   | Cólico miserere                 | Paloma, 17.....                   | »             | 39                 | Idem.... | 60           | Soltera.. | Catarro pulmonar..              | San Bernardo, 28.....            | »             |
| 18                 | Idem.... | 2 m.         | Idem....   | Enterocolitis.....              | Espino, 4.....                    | »             | 40                 | Idem.... | 3 d.         | Idem....  | Peritonitis.....                | Arganzuela, 19.....              | »             |
| 19                 | Idem.... | 62           | Casado..   | Cirrosis hepática..             | Toledo, 105.....                  | »             | 41                 | Idem.... | 1            | Idem....  | Meningitis.....                 | Valencia, 17.....                | »             |
| 20                 | Idem.... | 9 m.         | Soltero..  | Atrepsia.....                   | San Bernardo, 17.....             | »             | 42                 | Idem.... | 1            | Idem....  | Idem.....                       | Teruel, 7.....                   | »             |
| 21                 | Idem.... | 21           | Idem....   | Cerebritis.....                 | Hospital Provincial....           | »             | 43                 | Idem.... | 5 d.         | Idem....  | Anemia.....                     | Monte Esquinza, 3.....           | »             |
| 22                 | Idem.... | 1            | Idem....   | Meningitis.....                 | Paseo de Areneros, 56...          | »             |                    |          |              |           |                                 |                                  |               |

Total de inhumaciones: 38 y 5 fetos.—Varones 31; hembras 12.—De difteria nada.—De sarampión un varón.—De viruela nada.

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Comisión provincial de Valencia.**

El día 16 de Junio próximo, á las doce de la mañana, se celebrará en el despacho de esta Comisión el sorteo público para la séptima amortización (primera del cuarto año de su creación) de obligaciones del empréstito provincial para obras de construcción de carreteras, emitidas en virtud de la ley de 18 de Septiembre de 1885. En él se procederá á la amortización de 300 obligaciones representativas de 150.000 pesetas, exculándose 30 decenas completas de obligaciones, por suerte, entre todas las que representen el total de las obligaciones que en dicho día se hallen en circulación, realizándose el acto en los términos y con las formalidades de costumbre observadas en los anteriores sorteos.

Se recuerda á los tenedores de obligaciones el derecho que les asiste, según el art. 13 de la citada ley, para elegir dos representantes que asistan á este sorteo y ejerzan las demás atribuciones que les confiere el artículo citado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valencia 19 de Mayo de 1890.—El Vicepresidente, J. Javier Lamo de Espinosa.—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario, José de Castells. 1316—M

**Estación Central de Telégrafos.**

DÍA 25

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

**CENTRAL**

Jerez Frontera.—Encarnación Urigues, Jardines, 30.  
Mérida.—Federico Albert, fonda Comercio.  
Calharis.—Guijarro, Compañía Trasatlántica.  
Bilbao.—Julian Salgado, plaza Cruz, botica.  
Pamplona.—Echevarría, Jacometrezo, 43 (ausente).  
Venta Baños.—Eduardo Tenillo, Montera, 11, segundo izquierda.

Granada.—Eduardo Reillo, Alcalá, 17, entresuelo.  
Santona.—Nemesio López Sopena, Plaza Toros Vieja, 15.  
Santander.—Camilo Valmaseda, Tudescos, 25, segundo.

**SUR**

Córdoba.—Ana Trascastero, Santa María, 25, segundo.  
Madrid 25 de Mayo de 1890.—Por el Jefe del Centro, M. Balada.

**Junta diocesana de reparación de templos del Obispado de Cuenca.**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 de los corrientes, se ha señalado el día 11 del próximo mes de Junio, á la hora de las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de la cuarta sección de las obras de reparación del templo parroquial de Cervera; bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 5.785 pesetas 87 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secre-

taria de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, la cantidad de 286 pesetas 79 céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Cuenca 21 de Mayo de 1890.—El Gobernador eclesiástico, S. P., Presidente, Pascual Carrascosa.

**Modelo de proposición.**

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 21 de Mayo y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de la cuarta sección de las obras de reparación del templo parroquial de Cervera, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras. 350—S

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.**

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 25 de Mayo de 1890.

**INGRESOS**

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

| Imponentes por continuación                   | Nuevos imponentes | Total de imponentes | Importe en pesetas. |
|-----------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Central.—Plaza de San Martín.....             | 1.330             | 217                 | 1.547               |
| Suorsal 1.ª — Plaza de San Millán, núm. 11... | 199               | 15                  | 214                 |
| Idem 2.ª — Calle de Valverde, 5.....          | 210               | 15                  | 225                 |
| Idem 3.ª — Calle del Clavel, 4.....           | 181               | 10                  | 191                 |
| Idem 4.ª — Calle del León, número 30.....     | 214               | 14                  | 228                 |
| <b>TOTALES.....</b>                           | <b>2.134</b>      | <b>271</b>          | <b>2.405</b>        |

**PAGOS**

EN LOS DIAS 23, 24 Y 25 DE MAYO

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS

| Reintegros por saldo.                | Idem á cuenta. | Total de reintegros. | Importe en pesetas. |
|--------------------------------------|----------------|----------------------|---------------------|
| Central.—Plaza de las Descalzas..... | 239            | 252                  | 491                 |
|                                      |                |                      | 269.872             |

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Señores Consejeros siguientes: Marqués de Santa Marta.—D. Santiago de Angulo.—D. Manuel Henao y Muñoz.—D. Félix García Gómez de la Serna.—D. José Pulido y Espinosa.—D. José Fernando González.—D. Antonio Cantero y Seirullo.—D. Ezequiel Ordóñez.—Marqués de Oliva.—D. Antonio Gil Leceta.—D. José Alvarez Mariño.—D. Juan Anglada y Ruiz.—Marqués de Bárboles.—D. Francisco Cañamaque.—D. José María de Pando y Saavedra.—D. Adolfo de Llorens.—D. Leopoldo Travesedo.—Vizconde de Torrealmiranta.—Marqués de Camarines.  
El Director Gerente, Braulio Antón Ramirez.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia.**

**BARCELONA—PARQUE**

D. José Ignacio Aragonés y Riera, Juez de instrucción del distrito del Parque de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Andrés Torres y Vallés, natural de la Pobl de Claramunt, de doce á quince años de edad, hijo de José y Rosa, cerrajero, de estatura regular, color rubio, pelo idem, ojos azules; viste pantalón, chaleco y americana pana negra, gorra negra, y alpargatas; á Esteban Bartolomé Ronchadill, hijo de Esteban y de Catalina, natural de Perpiñán (Francia), de cincuenta á cincuenta y tres años de edad, casado, jornalero, de estatura regular, color moreno, cabello gris; viste pantalón pana negro, chaleco y blusa azul, camisa blanca, gorra negra, y alpargatas; á Pedro Bruguera y Río, hijo de Ramón y de Rosa, natural de esta ciudad, casado, de treinta y seis á treinta y nueve años de edad, jornalero, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, cabello castaño; viste pantalón y chaleco paño negro, camisa de color, blusa azul, gorra negra, y alpargatas, y á José Puig Auladell, hijo de Domingo y Josefa, natural de la costa de Momeny, de treinta y cinco á treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero, de estatura regular, color moreno, cabello negro, ojos pardos, usa barba; viste pantalón, chaleco y americana color gris, gorra negra, alpargatas; vecinos que fueron de San Martín de Provensals y esta capital, hoy ausentes de ignorado paradero, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezcan ante este Tribunal al objeto de que pueda tenerse por las

práctica de una diligencia; bajo apercibimiento si no lo verifican de pararse el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo á las demás Autoridades de la policía judicial procedan por cuantos medios sean conducentes á la busca, captura y segura conducción de dichos sujetos á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 8 de Mayo de 1890.—José Ignacio Aragonés.—Por mandado de S. S., Camilo Comas. J—2782

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Felipe Torres Morillas, Juez de instrucción del distrito de la Universidad.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal que me hallo instruyendo sobre contrabando de tabaco contra José Beter y García, ignorándose el actual paradero del mismo, se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de nueve días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Gobernador, núm. 2, piso segundo, á fin de responder á los cargos que contra aquél resultan.

Al propio tiempo en nombre de S. M. la Reina Regente Doña María Cristina (Q. D. G.), encargo á las Autoridades, fuerza y agentes de la policía judicial procuren la busca, detención y conducción á este Juzgado del referido José Beter y García, á fin de que puedan llevarse á efecto en la citada causa las correspondientes diligencias.

Dada en Barcelona á 6 de Mayo de 1890.—Felipe Torres. Florentino Pontcuberta. J—2813

D. Felipe Torres, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Cárdenas Montesinos, para que dentro del término de ocho días, contados desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, segundo, para notificarle la sentencia recaída en causa seguida contra el mismo sobre hurto; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Y en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino Doña María Cristina (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades y sus agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura del citado Cárdenas, y su conducción, caso de ser habido, á las cárceles nacionales de esta ciudad á mi disposición.

Dado en Barcelona á 7 de Mayo de 1890.—Felipe Torres.—Por mandado de S. S., Justo Juez. J—2783

D. Felipe Torres, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juana Baranica Zacacondgui, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cuatro días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso segundo, para la práctica de una diligencia de justicia en méritos de la causa criminal que se sigue contra la misma sobre estafa; bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo á la ley si no comparece.

Al propio tiempo se encarga á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura é inmediata conducción á las cárceles nacionales de esta ciudad á disposición de este Juzgado de dicha Juana Baranica Zacacondgui.

Dada en Barcelona á 8 de Mayo de 1890.—Felipe Torres.—Por mandado de S. S., Justo Juez. J—2814

D. Felipe Torres, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Vidal Lafuente, natural de Zaragoza, vecino y habitante que ha sido de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, de treinta y ocho años de edad, soltero, del comercio, con instrucción, para que dentro del término de cinco días, contados desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Gobernador, 2, segundo, al objeto de satisfacer la indemnización á que ha sido condenado á sufrir, en caso contrario de responsabilidad subsidiaria correspondiente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo á derecho y de ser declarado rebelde.

Y en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades y sus agente que componen la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido Vidal; y caso de conseguirse, se le traslade á este Juzgado á los efectos indicados.

Dado en Barcelona á 7 de Mayo de 1890.—Felipe Torres.—Por mandado de S. S., Antonio Aguilar. J—2786

D. Felipe Torres, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Rabell Pascual, para que dentro del término de ocho días, contados desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, segundo, á fin de notificarle la sentencia recaída en causa seguida contra el mismo sobre estafa; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Y en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino, Doña María Cristina (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades y sus agentes que componen la policía judicial, procedan á la busca y captura del mencionado Rabell, y su conducción, caso de ser habido, á las cárceles nacionales de esta ciudad, á mi disposición.

Dada en Barcelona á 7 de Mayo de 1890.—Felipe Torres.—Por mandado de S. S., Justo Juez. J—2785

D. Felipe Torres, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Carolina Casanovas Campmajor, natural de Sabadell, de unos treinta y ocho años de edad, soltera, operaria de fábrica, y á Jaime Campmubí Más, natural de Sabadell, de unos treinta años, soltero, hilador, vecinos que han sido de San Martín de Provensals, ignorándose actualmente su paradero, para que dentro del término de tercero día, contado desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, segundo, al objeto de notificales la sentencia dictada contra los

mismos en causa por robo, y sufrir la detención personal subsidiaria por insolvencia de la multa á que vienen condenados; bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho y serán declarados rebeldes.

Y en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades y sus agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura de dichos Carolina Casanovas y Jaime Campmubí; y caso de conseguirse, trasladarlos á este Juzgado á los efectos indicados.

Dado en Barcelona á 7 de Mayo de 1890.—Felipe Torres.—Por mandado de S. S., Antonio Aguilar. J—2784

CARTAGENA

D. Enrique Daniel Ruiz del Castillo, Juez de instrucción de Cartagena.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á María Antonia García Arroyo, hija de José y de Josefa, natural y vecina de Fuente Alamo, de treinta años de edad, soltera, para que dentro de diez días, contados desde la publicación de este llamamiento, comparezca ante este Juzgado, para cumplir la condena impuesta en causa sobre infanticidio; apercibiéndola que caso de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, que procedan á su busca, captura y conducción á este Juzgado, en lo que se interesa la recta administración de justicia.

Dada en Cartagena á 8 de Mayo de 1890.—Enrique Daniel Ruiz del Castillo.—Por mandado de S. S., Francisco Bautista y Soriano. J—2791

CASTUERA

D. Segundo Achútegui Gelos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, para que se proceda á la busca, captura y remisión á este Juzgado, caso de ser habidos, de la caballería y efectos que se expresan, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, y que fueron robados de la casa de Doña Vicenta Peña y Tena, vecina de Monterrubio de la Serena, en la noche del 26 al 27 de Abril último.

Dada en Castuera á 7 de Mayo de 1890.—Segundo Achútegui.—Por mandado de S. S., Antonio Hidalgo.

Señas de las caballerías y efectos robados.

Una yegua de diez y seis años, pelo castaño oscuro, de marca, preñada á la contra, con la falta del ojo izquierdo y con un hierro en la nalga izquierda.

- Una montura. Dos capotes. Un bocado. Unas bridas nuevas.

J—2816

NOTICIAS OFICIALES

Sucursal del Banco de España en Gerona.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito intransmisible núm. 40, expedido por esta Sucursal en 18 de Marzo del presente año á favor de D. Pablo Viñolas y Vergés, se anuncia al público por segunda vez, para el que se crea con derecho á reclamar lo verique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento del Banco, reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Gerona 15 de Mayo de 1890.—El Oficial Secretario, Antonio Santasusagna. X—1774—2

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Burgos, Cuenca, Huesca, Logroño, Pamplona, San Sebastián, Segovia, Soria, Teruel, Victoria, Barcelona, Castellón, Palma, Bilbao, Santander, Lérida, Guadalajara, Lugo, Gerona y Tarragona. Batos completos.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1890.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, THERMOMETRO (Seco, Humedad), DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for morning, afternoon, and night, as well as maximum/minimum temperatures and wind velocity.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 25 de Mayo de 1890.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities like San Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc., with their respective weather conditions.

RETRASADOS—DÍA 24

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists cities like Orense, Málaga, León, Valladolid.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL año de 1890. — Se halla de venta en el Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo, á los precios siguientes:

- Primera clase. . . . . 30
Segunda ídem. . . . . 15
Tercera ídem. . . . . 12'50

ADMINISTRACION DE LA GACETA DE MADRID. — Con motivo del desestero de esta oficina estará hoy abierto su despacho hasta las dos de la tarde.

SANTOS DEL DÍA

San Felipe Neri, fundador.

Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo.

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El voto del caballero.—Unión Ibérica.—El arca de Noé.—Escenas sueltas.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Casino Nacional. Capitán de Lanceros.—Lucifer.—¡Olé, Sevilla!

PRICE.—A las ocho y media.—Variados ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, tomando parte monsier Leo y el notable domador Sr. Gómez con sus seis toros amaestrados. Entrada general 50 céntimos.

CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO.—A las ocho y tres cuartos.—Función destinada á un objeto benéfico.—Programa especial.

CIRCO DE COLON.—A las ocho y tres cuartos.—Grande y variada función de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos, mímicos y acrobáticos. Entrada general 50 céntimos.